



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE NORTE

FACULTAD DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CARRERA DE PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL

TEMA: “ANÁLISIS ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA DANIEL REYES EN EL PERÍODO 2018 -2019”.

Trabajo de Grado previo a la obtención del título de Licenciado en Ciencias de la Educación especialidad Psicología Educativa y Orientación Vocacional.

Autor: Angamarca Hernández Jefferson Andrés

Directora: MSc. Mayra Verónica León Ron

Ibarra, 2019



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	1003652193		
APELLIDOS Y NOMBRES:	Angamarca Hernández Jefferson Andrés		
DIRECCIÓN:	San Antonio de Ibarra, Barrio Bellavista Bajo		
EMAIL:	andyjefferson097@gmail.com		
TELÉFONO FIJO:	2551232	TELÉFONO MÓVIL:	0993502055
DATOS DE LA OBRA			
TÍTULO:	ANÁLISIS ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL REYES" EN EL PERÍODO 2018 -2019.		
AUTOR (ES):	Angamarca Hernández Jefferson Andrés		
FECHA: DD/MM/AAAA	07/08/2019		
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO			
PROGRAMA:	<input checked="" type="checkbox"/> PREGRADO	<input type="checkbox"/> POSGRADO	
TITULO POR EL QUE OPTA:	Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialización Psicología Educativa y Orientación Vocacional		
ASESOR /DIRECTOR:	MSc: Verónica León		

2. CONSTANCIAS

El autor (es) manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es (son) el (los) titular (es) de los derechos patrimoniales, por lo que asume (n) la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá (n) en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 07 días del mes de agosto de 2019

EL AUTOR:

Jefferson Andrés Angamarca Hernández

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR

Tras la asignación del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Educación Ciencia y Tecnología de la Universidad Técnica del Norte de la ciudad de Ibarra, acepto con satisfacción participar como Director de Trabajo de Grado titulado: **“ANÁLISIS ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA “DANIEL REYES” EN EL PERÍODO 2018 -2019”**.

Trabajo realizado por el Sr. Angamarca Hernández Jefferson Andrés previo a la obtención del título de Licenciado en Ciencias de la Educación especialidad Psicología Educativa y Orientación Vocacional.

Como testigo presencial y responsable directo del desarrollo el presente trabajo de investigación y la sustentación publica ante el tribunal designado oportunamente.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad.



MSc. Verónica León

DIRECTORA DE TRABAJO DE GRADO

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

Los miembros del Tribunal Examinador aprueban el informe de investigación, sobre el tema: **“ANÁLISIS ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA “DANIEL REYES” EN EL PERÍODO 2018 - 2019”**.

Trabajo realizado por el Sr. Angamarca Hernández Jefferson Andrés previo a la obtención del título de Licenciado en Ciencias de la Educación especialidad Psicología Educativa y Orientación Vocacional.

Ibarra, del 2019

EL TRIBUNAL



Dr. Gabriel Echeverría

MIEMBRO DEL TRIBUNAL



MSc. Wilson Pozo

MIEMBRO DEL TRIBUNAL



MSc. Rolando Jijón

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

AUTORÍA

Yo, Angamarca Hernández Jefferson Andrés, con cédula de identidad N° 100365219-3 expreso que el trabajo de investigación denominado **"ANÁLISIS ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL REYES" EN EL PERÍODO 2018 -2019"**, es el producto de mi labor investigativa y se lo realizó respetando los derechos intelectuales de otros autores que han servido como referencia para la elaboración del mismo.

De igual manera, doy fe de que este trabajo es original e inédito.



Angamarca Hernández Jefferson Andrés

CI: 100365219-3

DEDICATORIA

El Trabajo de Grado va dedicado a mi Mamá, a mi Papá y a mi hermano, a mi familia, amigos y amigas, por el apoyo brindado en las diferentes etapas de este proceso Universitario, sin el apoyo incondicional de ellos, esta meta no hubiese sido alcanzada. También va dedicado a la Universidad Técnica del Norte, a la carrera de Licenciatura en Psicología Educativa y Orientación Vocacional, y también a todos los docentes, que en cada nivel de la carrera aportaron con conocimientos sólidos y profesionales para ayudarme en mi formación académica. A todos muchas gracias.

Jefferson Angamarca

AGRADECIMIENTO

Expreso un rotundo y sincero agradecimiento a mi mamá Marilza, a mi papá Jacinto, a mi hermano Santiago, por dar siempre lo mejor de ellos, por dedicar toda su vida, por confiar, por sentirse orgullosos de mí como persona y ser la motivación para cada día salir adelante, depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad. Han estado presentes en cualquier situación cuando más los he necesitado, ya sea en los buenos y malos momentos. El logro también es de ellos.

Además, quiero expresar con la misma sinceridad, mi agradecimiento a la MSc. Verónica León por haber confiado en mí y haberme guiado en la elaboración de esta tesis. En el transcurso de la vida, se presentan interferencias que impiden la continuidad de la realización de los proyectos, gracias al apoyo y asesoría incondicional de Verito León, este trabajo no habría podido hacerse realidad.

Por último, gracias a todas las personas, familiares, primos, primas, tíos, tías, abuelitos, abuelitas, amigos y amigas de carrera que me han animado en este largo camino, apoyando y comprendiendo con paciencia, la dedicación que requiere el alcanzar un sueño anhelado.

Muchas gracias a todos.

Jefferson Angamarca

RESUMEN

Esta investigación analiza la funcionalidad del DECE en el entorno educativo ecuatoriano, se sabe que esta entidad es responsable de garantizar el bienestar de los miembros que se encuentran en las Unidades Educativas desarrollando un trabajo de colaboración para el beneficio de la sociedad. Este trabajo busca analizar la función administrativa y operativa del Departamento de Orientación Estudiantil de la Unidad Educativa "Daniel Reyes". Para este trabajo se utilizó la investigación cuantitativa, de alcance transversal y descriptivo, aplicando técnicas para la recopilación de datos, como la encuesta y la técnica documental para el apoyo teórico y científico. Los resultados de las encuestas dirigidas a docentes y estudiantes atendidos por el DECE, muestran debilidades en algunos aspectos, que denotan inconsistencias en el número de profesionales asignados: ejes de acción, enfoques teóricos, factores que son clave para el buen funcionamiento del DECE. La conclusión más precisa y general extraída de esta investigación incluye obtener información clave para respaldar el marco teórico y el análisis de tablas, enfatizando las deficiencias encontradas, para ofrecer una solución alternativa que mejore estos aspectos y sirva como fuente de información para la comunidad educativa. La propuesta se basa en la creación de directrices para las planificaciones y su aplicación en talleres para mejorar el funcionamiento del DECE.

Palabras clave: educación, enfoques teóricos, ejes de acción, DECE, protocolos, bienestar, gestión operativa y administrativa.

ABSTRACT

This research analyses the functionality of the DECE in the Ecuadorian educational environment, it is known that this entity is responsible for ensuring the wellness of members who are in the Educational Units developing a collaborative work for the benefit of society. This work seeks to analyze the administrative and operational function of the Department of Student Counseling of the "Daniel Reyes" Educational Unit. For this work we use quantitative research, cross-sectional and descriptive scope, applying techniques for data gathering such as the survey and the documentary technique for theoretical and scientific support. The results from the surveys aimed at teachers and students served by the DECE, show weaknesses in some aspects, which denote inconsistencies in the number of assigned professionals, axes of action, theoretical approaches, factors that are key to the proper functioning of the DECE. The most accurate and general conclusion drawn from this research includes obtaining key information to support the theoretical framework and the analysis of tables, emphasizing the deficiencies found, to offer an alternative solution that improves these aspects and serves as a source of information for the educational community. The proposal is based in the creation of guidelines for plannings and their application in workshops to improve the working of DECE.

Keywords: Education, theoretical approaches, action axis, DECE, protocols, wellness, operational and administrative management.

VICTOR RODRIGUEZ
no



ÍNDICE GENERAL

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR	iii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL EXAMINADOR.....	iv
AUTORÍA	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT.....	ix
ÍNDICE GENERAL	x
ÍNDICE DE TABLAS	xiii
INTRODUCCIÓN	xvi
CAPÍTULO I	1
1. MARCO TEÓRICO	1
1.1. Educación.....	1
1.1.1. Educación y desarrollo físico y psicológico.....	3
1.1.2. El bienestar estudiantil y la educación.....	4
1.2. Estructura del sistema educativo Ecuatoriano	4
1.2.1. Marco filosófico del bienestar estudiantil.....	6
1.2.2. Marco legal.....	6
1.3. DECE	11
1.3.1. Concepto	11
1.3.2. Enfoques teóricos de funcionamiento.....	12
1.3.2.1. Enfoque de Derechos.....	13
1.3.2.2. Enfoque de Género.....	13
1.3.2.3. Enfoque Intercultural.....	13
1.3.2.4. Enfoque Intergeneracional.....	14
1.3.2.5. Enfoque de Bienestar	14
1.3.2.6. Enfoque Inclusivo	14
1.3.2.7. Enfoque pedagógico.....	15
1.3.3. Ejes de acción.....	15
1.3.3.1. Eje de promoción y prevención.....	16

1.3.3.2.	Eje de detección.....	17
1.3.3.3.	Eje de intervención	18
1.3.3.4.	Eje de derivación	19
1.3.3.5.	Eje de seguimiento	19
1.3.4.	Importancia	20
1.4.	Gestión administrativa del DECE	21
1.4.1.	Misión.....	22
1.4.2.	Visión	23
1.4.3.	Principios.....	23
1.4.4.	Funciones.....	23
1.5.	Gestión operativa del DECE	25
1.5.1.	Protocolos	25
1.5.2.	Procedimientos.....	26
CAPÍTULO II		29
2.	METODOLOGÍA	29
2.1.	TIPOS DE INVESTIGACIÓN	29
2.1.1.	Investigación cuantitativa	29
2.1.2.	Investigación descriptiva.....	29
2.1.3.	Investigación de Campo	29
2.1.4.	Investigación bibliográfica	29
2.1.5.	Investigación propositiva	30
2.2.	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....	30
2.2.1.	Deductivo	30
2.2.2.	Inductivo	30
2.2.3.	Analítico.....	30
2.2.4.	Estadístico.....	31
2.3.	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	31
2.3.1.	Encuesta	31
2.3.2.	Revisión documental	32
2.3.3.	Cuestionario.....	32
2.4.	PARTICIPANTES	32
2.5.	PROCEDIMIENTO	33

2.6.	ANÁLISIS DE DATOS	33
2.7.	POBLACIÓN	34
2.8.	MUESTRA	34
CAPÍTULO III		35
3.	ANÁLISIS DE ENCUESTAS	35
3.1.	Análisis de encuestas aplicadas a Estudiantes.....	35
3.2.	Análisis de encuestas aplicadas a Docentes.....	48
CAPÍTULO IV.....		75
4.	PROPUESTA.....	75
4.1.	Título de la propuesta.....	75
4.2.	Talleres de Información. -	78
4.2.1.	Taller N° 1.....	78
4.2.2.	Taller N° 2.....	80
4.2.3.	Taller N° 3.....	83
4.2.4.	Taller N° 4.....	86
CONCLUSIONES		89
RECOMENDACIONES.....		90
GLOSARIO		91
BIBLIOGRAFÍA		93
ANEXOS		99
ANEXO 1 – ENCUESTAS.....		100
ANEXO 2 – CONSENTIMIENTO INFORMADO.....		105
ANEXO 3 – OFICIO PARA LA APLICACIÓN DE LAS ENCUESTAS		106
ANEXO 4 – ÁRBOL DE PROBLEMAS		107
ANEXO 5 – CERTIFICACIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA		108
ANEXO 6 - CERTIFICACIÓN URKUND.....		109
ANEXO 7 - FODA		110
ANEXO 8 - FOTOGRAFÍAS.....		111

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: ¿La actitud de los funcionarios del DECE es adecuada?	35
Tabla 2: ¿El personal del DECE está preparado para atender sus problemas?	36
Tabla 3: ¿Los espacios físicos del DECE son los adecuados-acogedores?	37
Tabla 4: ¿Acudiría nuevamente al DECE para solucionar un problema?	38
Tabla 5: ¿El DECE ha mantenido la confidencialidad de su caso?	39
Tabla 6: ¿Las acciones realizadas por el DECE ante su problema, fueron efectivas?	40
Tabla 7: ¿Son claras las funciones del DECE de su Institución Educativa?	41
Tabla 8: ¿Las actividades que ha desarrollado el DECE, están acordes a las necesidades de los estudiantes?	42
Tabla 9: ¿El DECE ejecuta adecuadamente los proyectos de Promoción y Prevención (Ejemplo: promoción de estilos de vida saludable; prevención de violencia, embarazo, drogas, etc.)?	43
Tabla 10: ¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de Detección (identificación de casos que requieren apoyo)?	44
Tabla 11: ¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de Intervención (intervención en crisis, apoyo emocional, círculos y reuniones restaurativas, etc.)?	45
Tabla 12: ¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de Derivación (solicitar consulta a médicos, psicólogos clínicos, etc.)?	46
Tabla 13: ¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de Seguimiento (estar pendiente de cómo avanza su caso)?	47
Tabla 14: ¿El número de funcionarios del DECE es el adecuado?	48
Tabla 15: ¿El personal del DECE está técnicamente capacitado?	49
Tabla 16: ¿Los objetivos del DECE considera son pertinentes?	50
Tabla 17: ¿El DECE maneja una base de datos actualizada?	51
Tabla 18: ¿Están claras las funciones y responsabilidades del DECE? ..	52
Tabla 19: ¿El organigrama del DECE considera es técnico-funcional? ...	53

Tabla 20: ¿Las actividades del Plan Operativo Anual del DECE (POA) responden a las necesidades de la Institución Educativa?	54
Tabla 21: ¿El representante del DECE en la junta académica tiene funciones claras?	55
Tabla 22: ¿Socializa el DECE adecuadamente las rutas y protocolos? ...	56
Tabla 23: ¿Aplica usted las rutas y protocolos socializadas por el DECE?	57
Tabla 24: ¿Conoce los proyectos de promoción y prevención que ejecuta el DECE?.....	58
Tabla 25: ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Promoción y Prevención?	59
Tabla 26: ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Detección?	60
Tabla 27: ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Intervención?.....	61
Tabla 28: ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Derivación?	62
Tabla 29: ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Seguimiento?	63
Tabla 30: ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque de derecho?	64
Tabla 31: ¿El DECE aplica el enfoque de género?	65
Tabla 32: ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque intercultural?.....	66
Tabla 33: ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque intergeneracional?.....	67
Tabla 34: ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque de bienestar?	68
Tabla 35: ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque inclusivo?	69
Tabla 36: ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque pedagógico?.....	70

Tabla 37: ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque restaurativo?	71
Tabla 38: ¿El DECE promociona adecuadamente los servicios?	72
Tabla 39: ¿El docente trabaja coordinadamente con docentes e inspectores para solucionar problemáticas educativas?	73
Tabla 40: ¿El docente trabaja coordinadamente con padres de familia para solucionar problemáticas educativas?	74

INTRODUCCIÓN

La investigación consiste en realizar un análisis administrativo y operativo de las funciones que cumple el DECE, buscando de esta manera determinar los ámbitos que necesitan una intervención de mejora para el buen funcionamiento de estas entidades en el ámbito educativo ecuatoriano. Los Departamentos de Consejería Estudiantil son las instancias que velan en los procesos de prevención y del desarrollo integral de los estudiantes, que deben ser fortalecidas para preservar la convivencia armónica y el desarrollo de habilidades para la vida (Ministerio de Educación, 2016). Como principal mecanismo regulador de situaciones problemáticas y del desarrollo humano de los estudiantes, el DECE debe puntualizar sobre la función administrativa y operativa que cumple, para fomentar un ambiente de convivencia armónica libre de violencia y la implementación de habilidades para la vida que les permite actuar de manera autónoma y amparados por las leyes vigentes en el Estado Ecuatoriano.

La investigación pretende dar respuesta al siguiente problema: **¿Cómo funciona administrativa y operativamente el Departamento de Consejería Estudiantil de la Unidad Educativa “Daniel Reyes” en la provincia de Imbabura, cantón Ibarra en el año lectivo 2018 – 2019?**

Esta investigación fue realizada en la Unidad Educativa “Daniel Reyes” ubicada en la parroquia de San Antonio de Ibarra, en el cantón Ibarra de la provincia de Imbabura, cuenta con un respectivo Departamento de Consejería Estudiantil, que cumple con el funcionamiento administrativo y operativo. Los funcionarios trabajan en base a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Cuenta con la participación activa de estudiantes, quienes acuden con varias problemáticas que perjudica el proceso de enseñanza-aprendizaje, los docentes y tutores también se encargan de informar sobre los percances en el ámbito académico y de aprendizaje que los estudiantes presentan en las diferentes asignaturas de acuerdo al nivel de educación en el que se encuentran, las

autoridades se encargan de supervisar y evaluar que los proyectos y planes realizados por el DECE se cumplan y generen un impacto en los estudiantes, además los padres de familia, también cuentan con un rol participativo activo en los proyectos, campañas, círculos restaurativos, escuela para padres que establece el Departamento de consejería. Cabe recalcar que la investigación busca brindar soluciones a las dificultades encontradas y por último, como beneficiarios directos de la investigación: docentes y estudiantes de la institución educativa antes mencionada.

Ante esta situación sobre el funcionamiento del DECE, se estableció los siguientes objetivos: general y específicos:

General

Mejorar la función administrativa y operativa del Departamento de Consejería Estudiantil de la Unidad Educativa “Daniel Reyes” en el año lectivo 2018 - 2019.

Específicos

1. Identificar el funcionamiento administrativo y operativo del DECE que permita tener elementos de una propuesta de mejora.
2. Construir un marco teórico sobre el funcionamiento administrativo y operativo del DECE para fundamentar teórica y científicamente la investigación.
3. Diseñar una propuesta de mejoramiento del funcionamiento administrativo y operativo del DECE.
4. Sociabilizar la propuesta de trabajo de investigación a los profesionales del DECE de la Unidad Educativa “Daniel Reyes”.

Las limitaciones para realizar el trabajo de investigación fue la ausencia de investigaciones similares, así como también pocas fuentes bibliográficas relacionadas con las variables de estudio, sin embargo se recopiló información necesaria para sustentar el trabajo de grado.

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO

1.1. Educación

La educación es el pilar fundamental para cambiar al mundo, este proceso de cambio se encuentra presente en todas las sociedades mundiales, para ello se establece o se considera 4 aspectos inherentes, claves para este proceso de transformación para la vida y avance mundial, de acuerdo a la siguiente acotación, estos pilares son: aprender a conocer, que prácticamente quiere decir obtener herramientas para comprender, otro pilar es aprender a hacer y desarrollarse en el entorno, también interviene en este proceso aprender a vivir juntos y por ultimo aprender a ser (Delors, 1996). Todos los ámbitos anteriores convergen de manera ya que entre ellas existen puntos de coincidencia y similitud para que el proceso de educación se presente como una herramienta que permita al conocimiento desarrollarse y propagarse en todas las sociedades, además de un último e importante aspecto el cual es brindar la igualdad de oportunidades dentro de las instituciones educativas.

América Latina no se encuentra excluida de este proceso de educación, se presentan varias limitaciones y avances como lo menciona el siguiente apartado, “en América Latina el énfasis en la igualdad de oportunidades educativas varía con las prioridades de los Estados, aunque hay importantes variaciones entre los países correspondientes a las dinámicas y prioridades políticas en cada país, en distintos momentos” (Reimers, 2000, pág. 18). Si bien se entiende, existen países Latinos que le dan más importancia al avance de la educación, la mayoría de estos gobiernos invierten en innovaciones educativas y capacitación docente, incrementando el profesionalismo y las metodologías que se imparten en los centros de educación; en cambio en otros países la educación es un

tema excluido y la educación se ve truncada por lo que no existe esa innovación necesaria para afrontar con los problemas que se avecinan. De esta manera la igualdad de oportunidades en ciertos países es eficiente y en otras efímeras, carentes de resultados prometedores.

Con respecto a la educación del Ecuador en las últimas décadas se ha evidenciado grandes cambios gracias en la implementación de nuevos sistemas de manejo educativo abordando diferentes áreas, tales como: la implementación de un sistema integral de gestión educativo y la organización jerarquizada y geográfica por zonas, distritos y circuitos (Paladines, 2015). La implementación de la distribución geográfica en zonas, distritos y circuitos permite realizar una intervención más eficaz en los diferentes ámbitos, estos pueden ser salud, educación, obras públicas, etc. De esta manera se hace más factible conocer las disposiciones y necesidades que se manifiestan en las instituciones educativas a nivel nacional, los coordinadores zonales, distritales y circuitales tienen más acceso y oportunidad de realizar una indagación sobre las necesidades educativas de cada una de los centros educativos que pertenecen a las diferentes zonas y de esto partir con la elaboración de soluciones que presenten cambios duraderos y que estén acorde a la realidad de cada institución.

La educación ecuatoriana al interponer los niveles de concreción, busca de manera implacable el desarrollo de los estudiante de manera individual y colectiva que se deslinden del sentido de obtener solo calificaciones, sino que el estudiante sea el participe esencial en el desarrollo de habilidades, destrezas, valores y valoraciones objetivas y subjetivas, estos instrumentos le permiten interactuar de manera positiva y constructiva que le permita conocer las cualidades propias y de esta manera generar respeto y convivencia con los demás, instaurándose este proceso como un soporte para la convivencia armónica (Castillo, Montoya, & Fuentes, 2013). De esta manera, la educación debe garantizar la comunidad educativa ubicados en la etapa evolutiva acorde a su edad, reciban la adecuada atención para afrontar las problemáticas de cualquier índole que se presentan en las

diferentes etapas, imposibilitando el desarrollo pleno de las habilidades, para luego establecer varias formas de resolución para alcanzar el bienestar de las instituciones educativas.

1.1.1. Educación y desarrollo físico y psicológico

La educación cumple netamente con el desarrollo dimensional en los estudiantes, abordando áreas sociales, afectivas, cognitivas, psicológicas, espirituales, étnicas, económicas, etc., haciendo hincapié en las más importantes para el desarrollo individual. García & Chancay- Cedeño (2016) mencionan que:

La educación es una actividad inherente al desarrollo del ser humano que le permite desplegar sus potencialidades, cultivar sus capacidades, formar y hacer uso moral de su libre albedrío, soñar y ejecutar proyectos personales de vida y, así, ampliar sus opciones para transformar su entorno, organizarse, participar y poder construir con otros la calidad de vida en sociedad que valoran (pág. 109).

Según se menciona en el apartado anterior, es evidente que la educación busca transformar todas las capacidades, habilidades y potenciales, y de esta manera poder actuar de manera reflexiva ante los proyectos de vida. El desarrollo de estas cualidades converge en una sola, lo que permitirá formar un sentido crítico que le acredite a participar libremente en la toma de decisiones y en programas que le permitan el fortalecimiento de estas habilidades, lo que dará paso a forjar una calidad de vida adecuada.

Las dos esferas más importantes dentro del desarrollo es el área física y psicológica. “El desarrollo físico es un proceso en el que intervienen factores como la información genética, la actividad motriz, el estado de salud, la nutrición, las costumbres en la alimentación y el bienestar emocional” (Webscolar, 2019, pág. 1). De acuerdo al enunciado anterior se entiende como una de las cuestiones más importantes el desarrollo físico que consiste en muchos factores, la institución educativa y el contexto familiar se encargan de fortalecer mediante actividades curriculares y extracurriculares. “El desarrollo psicológico es el resultado de esta

conurrencia entrelazada entre lo psicológico, como forma general de interacción, y lo cultural, como criterio específico de convivencia” (Ribes-lñesta, 2008, págs. 194-195). La educación se encarga de generar los estímulos necesarios para fortalecer el ámbito psicológico, la convivencia en el ambiente genera nuevos conocimientos y las bases de la personalidad se reestructuran cotidianamente.

1.1.2. El bienestar estudiantil y la educación

El bienestar ha sido tema de interés de diversas disciplinas y campos de la psicología y se ha relacionado con felicidad, calidad de vida y salud mental, así como con distintas variables personales y contextuales asociadas (Ballesteros, Medina, & Caycedo, 2006). El bienestar estudiantil es una manera de preservar la integridad y salud mental de los estudiantes, es un derecho inalienable que es tarea fundamental de cada institución educativa, se encarga de establecer códigos de convivencia y leyes que otorguen mecanismos para que este derecho no sea vulnerado. De esta manera es importante que las estructuras del sistema educativo estén adecuadas para abordar las diferentes dimensiones que necesitan ser atendidas en las unidades educativas.

1.2. Estructura del sistema educativo Ecuatoriano

El Ministerio de Educación (2015) muestra que el sistema educativo ecuatoriano se sustenta en una educación escolarizada esto quiere decir que ofrece algunos títulos como: certificado de asistencia a nivel Inicial, terminación del ciclo de educación general básica y título de bachiller, esta educación puede ser ordinaria y extraordinaria lo que evidencia una gran ayuda y atención para estudiantes con las edades sugeridas y a estudiantes con necesidades educativas reinseridas en la educación regular.

El sistema educativo ecuatoriano en los últimos años ha diseñado un sistema que permite a los estudiantes realizar y cumplir con el rol educativo permanente, con el fin de otorgarles herramientas suficientes para continuar sus estudios a futuro, la implementación de unidades educativas

y su clasificación en educación inicial, básica y bachillerato permite implantar currículos adecuados para cumplir con las destrezas que se deben desarrollar en cada edad. Mediante estas políticas internas y externas se busca que los estudiantes continúen permanentemente con sus estudios alcanzando los logros de cada nivel, fortaleciendo las habilidades, vocación para el nivel superior de estudios, además la asesoría por parte del Departamento de Consejería Estudiantil es primordial para los estudiantes puesto que reciben la información necesaria y actualizada para una posterior toma de decisiones, también se considera el derecho de estudios a las personas con escolaridad inconclusa.

“La educación presencial se rige por el cumplimiento de normas de asistencia regular al establecimiento educativo” (Ministerio de Educación , 2015, pág. 8). Además, enfatiza los estudios en horario en el que el estudiante pueda acceder todos los días, cumpliendo con las actividades y avanzando en los niveles respectivos, también se puede acceder a una educación semipresencial, en la que el alumno no asiste todos los días a la jornada educativa, pero debe cumplir con los mismos estándares académicos (Ministerio de Educación , 2015). Y por último, un mecanismo de aprendizaje que es de utilidad es la educación a distancia, como se evidencia en el siguiente enunciado, “es la que propone un proceso autónomo de aprendizaje de los estudiantes para el cumplimiento del currículo nacional, sin la asistencia presencial a clases y con el apoyo de un tutor o guía, y con instrumentos pedagógicos de apoyo” (Ministerio de Educación , 2015, pág. 9). Mediante este sistema de estudios los adolescentes pueden acceder a trabajar y estudiar a la misma vez, debe cumplir con las disposiciones del referente de apoyo para superar cada nivel.

También considera el sistema de estudios que continua después de finalizar el sistema educación general básico, el cual es el bachillerato en las diferentes modalidades. “El Bachillerato es el nivel educativo terminal del Sistema Nacional de Educación, y el último nivel de educación obligatoria” (Ministerio de Educación , 2015, pág. 10). Como último nivel de

la educación, se accede con la aprobación del ciclo básico y se puede acceder al bachillerato unificado, técnico e internacional. Mediante este sistema educativo se busca que las personas tengan un acceso libre y garantizado por la constitución, en donde se evidencie la equidad y la igualdad de oportunidades educativas.

1.2.1. Marco filosófico del bienestar estudiantil

La educación ecuatoriana trabaja en la creación de una base de conocimiento progresista, la filosofía es la herramienta que permite establecer las bases y propósitos, para el avance en este caso de la educación y el bienestar como personas, como se puede entender en la siguiente cita, “debatir los problemas que interesan a los hombres en cuanto tales, mostrar las posibles soluciones y ayudar a elegir aquellas que sean las más favorables al destino de los hombres” (Aguilar & Chicaiza, 2011, pág. 239). Ante esta situación se evidencia que la filosofía busca el acercamiento entre personas, generar un ambiente de reflexión y crítica, para cuestionarse sobre problemas y los nuevos retos del futuro que surgen y generar soluciones a los problemas presentes y los que se evidencian para los próximos años venideros.

El bienestar garantiza una vida plena en cualquier contexto educativo, familiar, social. “La necesidad de “sentirse bien” o “vivir bien” es intrínseca al ser humano” (Zubieta, Fernández, & Sosa, 2012, pág. 7). El siguiente fragmento hace referencia al bienestar que las personas buscan y que les pertenece inalienablemente, en el contexto garantizar este principio supone una serie de medidas bien estructuradas, que abarquen desde el nivel psicológico, emocional, bienestar. Alcanzar estos propósitos generara una sociedad de convivencia armónica y justa.

1.2.2. Marco legal

Mediante la formulación de acuerdos, se establecen varios lineamientos normativos que deben de fomentarse para preservar la educación en todas las dimensiones, se enfatiza en dos artículos esenciales:

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 32).

Los estados son los promotores de otorgar una educación sostenible y de calidad, debe de establecer las normativas necesarias para preservar este derecho inalienable de las personas, la inversión y actualización del sistema de educación fomentara el desarrollo adecuado de la calidad de vida de las personas, en tiempos actuales nadie está exento de participar en el proceso de educación. También hay que considerar el reglamento, el cual es:

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar (Constitución de la República del Ecuador, 2008, págs. 32-33).

De acuerdo al anterior artículo, la educación debe presentar las fuentes necesarias para alcanzar el desarrollo multidimensional de cada persona, manteniendo el respeto hacia los derechos humanos, favoreciendo a la participación voluntaria, un ambiente de sana vivencia, la democracia en todas las actividades, el respeto a la interculturalidad, la educación inclusiva, sin eludir al respeto de la equidad de género, la solidaridad, cooperación, la paz y justicia, estos factores no se deslindan de fomentar un ambiente en donde se promulguen aspectos que busquen el desarrollo sostenible, la participación individual y colectiva, el espíritu crítico y reflexivo para enfrentar los problemas creando ese ambiente de competencias convergentes hacia el desarrollo del país.

Además la Constitución del Ecuador (2008), considera necesario establecer políticas que estén dirigidas al respeto del derecho de educación, como mencionan los siguientes artículos:

Art. 343.- El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente (pág. 160).

Art. 345.- La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fiscomisionales y particulares (pág. 160).

Art. 347.- Será responsabilidad del Estado: Garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica. Los centros educativos serán espacios de detección temprana de requerimientos especiales (pág. 161).

De acuerdo a las anteriores leyes, se evidencia que la educación debe centrarse en el desarrollo pleno de las capacidades, habilidades personales y colectivas, con el fin de facilitar el aprendizaje y la utilización de conocimientos, saberes propios del contexto, el estudiante es el objetivo primordial en la educación. El Estado garantiza la educación a través de instituciones públicas, privadas y fiscomisionales, además propicia un espacio de convivencia armónica, democráticos en donde tienen voz y voto y se establece como el principal sector para la detección de problemáticas educativas. Además, los alumnos como principales actores del sistema educativo, son vulnerables a situaciones de violencia, para ello, se proponen dos políticas principales:

Art. 72.- Personas obligadas a denunciar.- Las personas que por su profesión u oficio tengan conocimiento de un hecho que presente características propias de maltrato, abuso y explotación sexual, tráfico o pérdida de que hubiere sido víctima un niño, niña o adolescente, deberán denunciarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes de dicho conocimiento ante cualquiera de los fiscales, autoridades judiciales o administrativas competentes, incluida la Defensoría del Pueblo, como entidad garante de los derechos fundamentales (Código de la Niñez y Adolescencia, 2002, pág. 8).

Art. 73.- Deber de protección en los casos de maltrato. Es deber de todas las personas intervenir en el acto para proteger a un niño, niña o adolescente en casos flagrantes de maltrato, abuso sexual, tráfico y explotación sexual y otras violaciones a sus derechos; y requerir la intervención inmediata de la autoridad administrativa, comunitaria o judicial (Código de la Niñez y Adolescencia, 2002, pág. 8).

En las anteriores políticas se ve reflejado el derecho constitucional, para actuar ante casos de violencia física, psicológica, sexual y ante cualquier situación que vulnere los derechos los niños, niñas y adolescentes, existe un tiempo establecido de 24 horas para la denuncia, las autoridades institucionales, judiciales, en este tiempo deberán actuar bajo las leyes y establecer la sanción respectiva, los sujetos víctimas de violencia serán atendidos inmediatamente por centros de salud, DECE y de organismos que velan por el respeto a los derechos humanos. La LOEI también presenta acuerdos para establecer una educación de calidad:

Art. 58.-Ámbito.La atención integral de los estudiantes en proceso de formación es un componente indispensable de la acción educativa y debe ser organizada e implementada por el Departamento de Consejería Estudiantil de los establecimientos educativos en todos los niveles y modalidades. Para ello, este Departamento se apoya necesariamente en la gestión de todos los miembros de la comunidad educativa. Los servicios de este organismo deben llegar a todos los estudiantes de cada establecimiento educativo (Ministerio de Educación , 2015, pág. 23).

Art. 59.-Responsabilidad compartida. En las actividades y programas atinentes al Departamento de Consejería Estudiantil, debe participar activamente todo el personal de la institución: directivos, docentes y administrativos, así como los estudiantes y sus representantes legales. Las acciones y los programas deben ser organizados por el Departamento de Consejería Estudiantil y deben ser puestos a consideración del Consejo Ejecutivo del establecimiento para su análisis y aprobación (Ministerio de Educación , 2015, pág. 23).

Art. 60.-Aseguramiento de la calidad de las intervenciones. El encargado del Departamento de Consejería Estudiantil y los demás miembros deben participar, según su área profesional, en círculos de estudio, reuniones de equipos de trabajo y otros colectivos internos o externos a la institución, que les permitan mantenerse actualizados y abordar de manera efectiva los casos y situaciones individuales, grupales e institucionales que requieran de su intervención (Ministerio de Educación , 2015, pág. 23).

Art. 61.-Redes de Consejerías Estudiantiles. Con el objeto de facilitar acciones de derivación, interconsulta, asesoría, capacitación y actualización, supervisión y control, el Departamento de Consejería Estudiantil debe articular una red interinstitucional con las Consejerías Estudiantiles del Circuito y con otros organismos del Sistema de Protección Integral del Estado, tales como el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, los Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia, la Defensoría del Pueblo, los Ministerios de Salud, de Inclusión, de Relaciones Laborales y de Deportes, y otros organismos de la sociedad civil (Ministerio de Educación , 2015, pág. 23).

El DECE debe estar organizado adecuadamente para atender todas las necesidades educativas, es tarea fundamental proponer un plan de trabajo para actuar en base a los ejes de acción y aplicación de los enfoques, cuenta con el apoyo de representantes, docentes, autoridades, y estudiantes. También cumple con la realización de reuniones externas e internas y la capacitación constante para mantenerse actualizados y poder intervenir ante los casos que se presentan en las instituciones educativas, para un trabajo más impecable cuenta con la participación en redes de consejería circuitales y organismos externos como: centro de salud, defensoría del pueblo, fiscalía, policía nacional, junta de resolución de conflictos, UDAI.

Ante la presencia de problemáticas institucionales, es evidente acentuar en los siguientes artículos, que manifiestan lo siguiente:

Art. 2.-Instituciones educativas. -Las instituciones educativas deben ser espacios de convivencia social pacífica y armónica, en los que se promueva una cultura de paz y de no violencia entre las personas y contra cualquiera de los actores de la comunidad educativa, así como la resolución pacífica de conflictos en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social (Ministerio de Educación , 2012, págs. 2-3)

Art. 4.-Tratamiento de conflictos.-Las situaciones conflictivas, en todos los espacios de la vida escolar, deben ser abordadas oportuna y eficazmente por la institución educativa, a través de la adopción de acciones de prevención, resolución de los conflictos y seguimiento de las medidas aplicadas para su solución (Ministerio de Educación , 2012, pág. 3).

Art. 6.-Detección de conflictos.-Los docentes que lleguen a conocer de hechos que hagan presumir la existencia de un posible conflicto entre los estudiantes y de éstos con otros miembros de la comunidad educativa, que puedan afectar su derecho a la educación; deberá comunicarlos inmediatamente al docente tutor de grado o curso y al departamento de Consejería Estudiantil (Ministerio de Educación , 2012, pág. 3).

Art. 10.-Consejería estudiantil. -El departamento de Consejería Estudiantil deberá evaluar y apoyar permanentemente a los estudiantes que se hayan visto afectados por una situación conflictiva. Los resultados de su gestión deberán ser comunicados a los representantes de los estudiantes, con el fin de que coadyuven en la ejecución de las medidas de apoyo (Ministerio de Educación , 2012, pág. 5).

Art. 12.-Consejería estudiantil.-El Departamento de Consejería Estudiantil deberá hacer el seguimiento y brindar el apoyo permanente a los

estudiantes que hayan recibido alguna acción educativa disciplinaria (Ministerio de Educación , 2012, pág. 5).

Los anteriores apartados, hacen referencia notable a las instituciones educativas como un ámbito en donde existe la cultura de paz y la resolución de conflictos de manera pacífica y adecuada, ante la presencia y detección de problemáticas educativas es necesario intervenir instantáneamente con docentes, tutores, inspección. El DECE es un mecanismo primordial en la resolución de conflictos, es quien se encarga de aplicar las técnicas necesarias para atender los problemas y posteriormente realizar un seguimiento y notificar a los representantes de las personas implicadas en la situación de conflicto, sobre el avance y solución del problema.

1.3. DECE

El Departamento de consejería estudiantil es un mecanismo de apoyo. “La consejería estudiantil es un servicio educativo que consiste en acompañar, informar, orientar y capacitar al estudiante en la toma de decisiones personales respecto a su experiencia educativa global, a partir de sus necesidades particulares y siempre considerando su bienestar integral” (Ministerio de Educación, 2015, pág. 13). Busca la atención integral en todas las demandas que se presenta en las instituciones de mención pública, fiscomisional, municipal, privada, laica, religiosa y bilingüe intercultural. Debe constar de profesionales netamente especializados en el área de la psicología y la educación para realizar una orientación adecuada, mediante este tipo de orientaciones considerando todas las perspectivas que cada persona presenta en el momento de consulta, se podrá evaluar a fondo las problemáticas que se presentan causando inestabilidad.

1.3.1. Concepto

El manual de atención integral, define al departamento de consejería como: “El DECE es el organismo encargado de brindar acompañamiento, contención, asistencia y apoyo profesional y permanente a los estudiantes en su proceso general de formación en los establecimientos educativos,

garantiza su desarrollo y bienestar integral, y contribuye a mejorar su calidad de vida” (Ministerio de Educación, 2015, pág. 14). De acuerdo a la anterior cita, se entiende que el organismo parte de las instituciones educativas, es el encargado de brindar servicios de acompañamiento, asistencia, apoyo en la formación general del estudiante, atendiendo a las necesidades psicoeducativas que se presenten, garantizando el bienestar de cada alumno.

El DECE debe instaurarse como un espacio plenamente altruista en donde se apliquen varios principios, estos principios no están ajenos al bienestar de cada estudiante, un ambiente de ética, confiabilidad, amigabilidad, en donde se atiendan las necesidades sin discriminación y menosprecio tanto de estudiantes como de docentes (Ministerio de Educación, 2015). Con la implementación adecuada de estos fundamentos se obtendrá resultados factibles a corto, mediano y largo plazo.

En la actualidad según (Ramírez Castillo & Torres Calles, 2013) consideran que la orientación educativa ha de hacer frente a las demandas sociales, a los cambios de sistema educativo, mercado laboral, tecnología, cambios emocionales, los jóvenes requieren un sistema de orientación que responda con eficacia para la planificación profesional, para ello se debe contar con el apoyo de la orientación y de la comunidad educativa. El brindar este servicio empodera a los estudiantes en la toma y elección de decisiones libres y voluntarias, permite que el alumno genere su propio desarrollo psicológico, personal, emocional.

1.3.2. Enfoques teóricos de funcionamiento

La implementación de enfoques es necesario, pues estos dirigen a las personas a actuar en base al respeto de los derechos y la convivencia plena en la sociedad. “El modelo de funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) se basa en los enfoques de derecho, género, bienestar, intergeneracional, intercultural, inclusión y pedagógico” (Ministerio de Educación , 2016, pág. 8). Estos principios establecidos para el accionar del DECE permiten enfocar a los estudiantes de manera

individual y general, atendiendo a las necesidades y ofrecen una atención integral.

1.3.2.1. Enfoque de Derechos

Este enfoque, se centra en el reconocimiento pleno de niños, niñas y adolescentes como sujetos amparados por varios derechos, educación, salud, vivienda, protección, alimentación, que garantizan la salud física y psicológica, además evita que las personas sean víctimas de violencia o de situaciones que perjudiquen estos derechos (Ministerio de Educación , 2016). El respeto hacia una vivencia digna, saludable, amparo y restitución de derechos es propiedad de cada persona, se debe establecer estrategias y planes de trabajo para evitar toda situación que atente contra el desarrollo integral y el buen vivir.

1.3.2.2. Enfoque de Género

El enfoque de género realiza una visión extendida de estereotipos que conviven en las sociedades, el contexto influye en la modificación de cada rol social, palpando perspectivas de ser hombre y mujer, estas experiencias configuran la identidad de género (Ministerio de Educación , 2016). En las sociedades actuales es una libre elección definir la orientación sexual, el estado ecuatoriano garantiza a personas un ambiente de toma de decisiones y elección de cualquier grupo de la diversidad de género, con la aplicación de esta visión se busca la equidad y el acceso a la igualdad de oportunidades.

1.3.2.3. Enfoque Intercultural

La presencia de diversos grupos culturales e ideologías distintas, permite convivir sin atentar contra la diversidad. “La interculturalidad implica el reconocimiento y la interrelación activa con las diferentes culturas que configuran nuestro país, mismas que se encuentran caracterizadas por diversas cosmovisiones, formas, concepciones y prácticas de percibir e interactuar con el mundo” (Ministerio de educación , 2016, pág. 10). Este enfoque permite conocer los grupos culturales presentes dentro del

contexto, con los cuales se establece una participación activa y grupal por el bienestar del país, entendiendo que cada grupo posee diferentes visiones, costumbres y tradiciones y que son clave para el respeto de la riqueza cultural, de esta manera se evita el racismo y la desigualdad.

1.3.2.4. Enfoque Intergeneracional

Los saberes tradicionales, se desarrollan y se transmiten con el paso del tiempo a cada persona, la siguiente premisa expone, “la intergeneracionalidad es la relación que se da entre personas de diferentes generaciones y alude a los procesos que se gestan entre ellas” (Poblete Trujillo & López Vázquez, 2019, pág. 4). Sin duda alguna, las descendencias presentes en cada pueblo adoptan las tradiciones, costumbres e ideales para entender la realidad y son transmitidas entre los miembros de la comunidad, la educación garantiza este enfoque, considerando que estos saberes van cambiando en las etapas de desarrollo de cada estudiante.

1.3.2.5. Enfoque de Bienestar

El bienestar se centra en mantener el equilibrio en las áreas, social, familiar, emocional, psicológico, físico e individual, hace énfasis en la ausencia de enfermedades, en la capacidad de conciencia para decidir, la resiliencia y la contribución al bien común (Ministerio de educación , 2016). Esta conceptualización infiere a que el bienestar abarca diferentes áreas indispensables para el desarrollo humano, se considera importante la ausencia de enfermedades las más presentes son las catastróficas: como cáncer, leucemia, también en la toma de decisiones libres y voluntarias, la resiliencia que permite sobresalir de las situaciones adversas y por ultimo contribuir al porvenir en beneficio de la sociedad.

1.3.2.6. Enfoque Inclusivo

Generar y preservar un ambiente en donde no exista la segregación y la exclusión es prioridad de la educación. “El enfoque inclusivo reconoce y valora las diferencias individuales y las concibe como una fuente de

enriquecimiento y de mejora de la calidad educativa” (Fernández, 2003, pág. 4). El comentario citado anteriormente, expresa que este ámbito busca una convivencia, en donde se brinde la igualdad de oportunidades a cada estudiante, sin importar las diferencias personales, pues de esta manera se convierten en situaciones colectivas en donde se interviene buscando el bien común, la presencia de personas con necesidades educativas especiales dentro del sistema educativo elimina las barreras de una educación segregadora, además genera ese ambiente en donde se enseña a compartir, a respetar, a aprender y brindar la atención prioritaria para garantizar el acceso a un contexto común, en donde adquiere las herramientas necesarias para participar en el desarrollo de las sociedades.

1.3.2.7. Enfoque pedagógico

El enfoque pedagógico centra su visión en las experiencias, los conceptos elaborados, la utilización de recursos didácticos y la tecnología, las diferencias, el ambiente de aprendizaje, a solidaridad, cooperación, el trabajo colaborativo para generar conocimiento (Ministerio de educación , 2016). El contexto es propicio para establecer aprendizajes que generan conocimientos propios, el contar con un ambiente adecuado para la educación es importante, ya que favorece al trabajo individual y colectivo, fortaleciendo valores como la solidaridad y la cooperación para hacer de la enseñanza un proceso dinámico, a través de este proceso se puede concebir nueva información que sirve para el desarrollo de cada individuo.

1.3.3. Ejes de acción

Un eje de acción es una postura o modo de actuar del profesional DECE, en la cual debe intervenir con cautela y sin precipitación sin necesidad de que se llegue a la aplicación de otra ayuda, para estas actividades debe trabajar en grupo con docentes, personal de apoyo, administrativos y padres de familia, estos agentes tienen una participación optima en la formación del estudiante, la consejería debe tomar en cuenta estos aspectos o factores de crianza (Ministerio de educación , 2016).

La aplicación de estas intervenciones, deben estar ordenadas y oportunas para el momento en que se presente una situación desfavorable para los miembros de la comunidad educativa, de esta manera se podrá actuar en el momento exacto que se presente el inconveniente y consecuencias negativas.

1.3.3.1. Eje de promoción y prevención

El principal eje de aplicación se centra en la prevención y detección de problemáticas en los establecimientos educativos. Tiene como función importante la de implementar de actividades que estén centradas en el respeto de los derechos humanos, potenciando el buen vivir (Ministerio de educación , 2016). Estas estrategias implementadas, es decir, charlas, proyectos, capacitaciones están destinadas al trabajo colaborativo con los miembros de la comunidad educativa ante la presencia de problemáticas psicosociales.

Determinar a función de cada uno de las dos variables del eje, es importante. “La promoción es el proceso informativo y formativo que permite incrementar el control sobre los potenciales factores de riesgo a los cuales pueden estar expuestos” (Ministerio de educación , 2016, pág. 22). Este factor permite anticiparse ante la presunta aparición de un problema psicosocial, estableciendo las pautas necesarias para intervenir y evitar los problemas, y la prevención se centraría en establecer medidas para el abordaje de situaciones problema, que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes y evitar el surgimiento a futuro (Ministerio de educación , 2016). Ante las opciones de intervención implementadas se puede evitar que estos inconvenientes y las posibles secuelas proliferen, mediante estas maniobras se evita el riesgo en los estudiantes, fomentando el autoconocimiento y la convivencia armónica.

La implementación y gestión de actividades con organismos externos y la participación de la comunidad educativa, permite la participación activa y la formación de un pensamiento reflexivo y crítico en relación al desarrollo integral, la integración social, inclusión, prevención de riesgos, construcción

de proyectos de vida, toma de decisiones, acciones que son gratuitas y aplicadas por los organismos de gestión actual (Ministerio de Educación , 2016). Los implementos usados internos o externos deben estar dirigidos hacia los miembros de la comunidad educativa, que permita la participación activa de los mismos, que genere espacios de reflexión, crítica, creatividad, convivencia sana, comunicación asertiva, empatía, autoconocimiento, integración social, para la prevención de situaciones psicosociales, elaborando estrategias que generen proyectos de vida y toma de decisiones mediante charlas, conversatorios, se deberá generar una planificación con las actividades sustentadas en el plan operativo del DECE y aprobadas por la autoridad máxima y este servicio no tendrá costo alguno.

1.3.3.2. Eje de detección

En los centros educativos ante las problemáticas hay varios presentes como son docentes, autoridades, DECE, padres de familia. “El eje de detección implica identificar cualquier situación de riesgo a la cual están expuestos los estudiantes a lo largo de su trayectoria educativa, lo que implica realizar un trabajo de acompañamiento en los diversos espacios donde interactúan” (Ministerio de Educación , 2016, pág. 25). De esta manera se contribuye a evitar situaciones de riesgo, conductas inadecuadas, en este caso pueden ser, inasistencias, violencia física, verbal o psicológica, consumo y venta de sustancias, que merezcan atención personal y privada, para posteriormente establecer la corresponsabilidad entre los miembros de la comunidad educativa.

Cuando se detecta una problemática, es necesario evitar la emisión de juicios de valor, críticas, actitud discriminatoria y proceder a el dialogo en un espacio privado, es esencial aplicar el principio ético de confidencialidad (Ministerio de Educación , 2016). El DECE no es el único ente encargado en la detección de las situaciones de riesgo, los docentes, conserjes, representantes legales también están inmersos en este proceso, ante el descubrimiento de estas conductas desfavorables es necesario evitar

cualquier juicio o comentario y hablar personalmente con los implicados, se aplica la confidencialidad para evitar supuestos de terceras personas.

1.3.3.3. Eje de intervención

Existen muchas situaciones desfavorables para los estudiantes en el sistema de educación, en las cuales se necesita una rápida intervención. “La intervención educativa busca potenciar un proceso donde se generen interrelaciones activas con el educando y el medio educativo, englobando diferentes acciones de atención directa e indirecta a nivel individual, grupal, familiar e institucional” (Ministerio de Educación , 2016, pág. 27). La atención debe ser inmediata y puntual estableciendo lineamientos que atiendan a la situación que genera problema. Es necesario considerar el siguiente enunciado:

La intervención implica acercarse a la persona identificada de manera amable, sin juicios de valor previos y con un alto nivel de asertividad, empatía y resiliencia de forma que pueda hacerse una valoración de la situación que está viviendo el estudiante, desde su propia realidad (Ministerio de educación , 2016, pág. 27).

Mediante este proceso se atiende a la situación desfavorable, buscando soluciones inmediatas, a través de la valoración individual, académica, social, familiar e institucional se puede detectar el inconveniente y brindar una asesoría adecuada, brindar información del proceso de acompañamiento y aplicar el respeto de los derechos de cada estudiante. Para este eje se puede aplicar intervención en crisis, mediación y acompañamiento.

En las instituciones educativas se considera propicio la aplicación de la asesoría y los primeros auxilios psicológicos. “El asesoramiento educativo es una práctica profesional en construcción, controvertida, con múltiples posibilidades de desarrollo y, en momentos, de cambio y complejidad” (Segovia, 2010, pág. 65). Como se entiende en el apartado anterior, la asesoría es aquel proceso que permite determinar varias posibilidades que se presentan en diferentes etapas de cambio y complicaciones, de esta manera este proceso busca brindar las ventajas y desventajas que

producen un hecho, el estudiante se encarga de decir por lo que más le beneficie. Los primeros auxilios psicológicos son estrategias que buscan mitigar el padecer de las personas, “auxiliar a la persona para que en lo inmediato afronte la crisis, pudiendo restablecer el control sobre sus sentimientos para enfrentar la realidad y establecer contacto con la situación” (Núñez, 2004, pág. 3). Entonces, esta estrategia es aplicable para cualquier situación en la que se presente desestabilidad psicológica y exista la ausencia del control de emociones, prácticamente busca que la persona afronte la situación y encuentre la manera de controlar los sentimientos y afrontar el entorno real.

1.3.3.4. Eje de derivación

La derivación hace énfasis en un trabajo coordinado con instituciones externas, quienes están preparadas para la atención especializada en el área de la salud y psicología, respeto de derechos, solución de conflictos; se trabaja con docentes, padres de familia y administrativos con los que se realizan las debidas planificaciones y estrategias para intervenir en los problemas que se presentan en las instituciones (Ministerio de Educación , 2016). Para el DECE es necesario establecer los acuerdos necesarios, para realizar la remisión de casos a entidades externas como son la Unidad de apoyo a la inclusión, la DINAPEN, juntas cantonales de resolución de conflictos, centros de salud. Cuando existen situaciones que agravan profundamente el bienestar, el ámbito psicológico, emocional o existe dificultades de aprendizaje es necesario cumplir con este eje de acción.

1.3.3.5. Eje de seguimiento

Para el último eje, es necesario realizar una supervisión del avance y efecto de las estrategias implementadas por los mecanismos de apoyo externo. “Dentro de la planificación del DECE se deben destinar horas de la jornada laboral para realizar el seguimiento integral a los procesos que se lleven a cabo con los estudiantes” (Ministerio de Educación , 2016, pág. 34). Los departamentos de consejería establecen horarios para cumplir con esta labor, durante la jornada laboral, a través de visitas áulicas y

domiciliarias, verificación de la aplicación de las adaptaciones curriculares y recuperaciones pedagógicas entrevistas a estudiantes derivados, padres de familia, docentes, organismos externos de ayuda humanitaria, en caso de haber estudiantes hospitalizados se recurre a la aula hospitalaria, en la cual el tutor facilita las tareas al estudiante para cumplir con el deber derecho de educación.

Para el fin de este proceso, se considera la siguiente cita, “Se dará por entendido que la finalización del seguimiento será cuando el profesional DECE determine que los objetivos propuestos en el plan de intervención se han cumplido” (Ministerio de Educación , 2016, pág. 35). Al finalizar, para constatación de cumplimiento de estas actividades, se deberá mantener contacto con docentes, representantes, estudiantes, para determinar el avance y mejora del alumno, todos estos casos serán registrados en la carpeta de cada estudiante y registrados en la documentación referente a la atención de casos.

1.3.4. Importancia

La prestación de servicios por parte del DECE se encuentra enmarcada en la leyes y acuerdos, la importancia radica en la aplicación de servicios profesionales, uno de ellos es conocido como prestación, donde alguien hace algo por alguien más, y a otra conocida como destinataria a quien se busca satisfacer sus necesidades o demandas (Nieto, 2006). El departamento de consejería estudiantil es el mecanismo participativo que se encarga de gestionar el bienestar psicológico, promover la salud mental, indispensable para la formación de la personalidad de cada estudiante, ahora el DECE se encarga de verificar las falencias tanto emocionales, físicas y sociales que los estudiantes presentan con el fin de brindar estrategias que mitiguen la presencia de comportamientos inadecuados, posterior se realiza un seguimiento a cada estudiante con el fin de evidenciar cambios tangibles en los comportamientos internos y externos, el DECE se encarga de buscar la ayuda externa en profesionales

capacitados para abordar las problemáticas que se presentan en las unidades educativas.

“La Psicología de la Educación reconoce y pretende desarrollar un trabajo inter e intradisciplinar para un mejor acercamiento a las realidades y fenómenos educativos” (Díaz Barriga, Hernández, Rigo, Saad, & Delgado, 2006, pág. 15). Considerando este enunciado, se entiende que, la psicología dentro de la educación busca realizar un análisis minucioso de las situaciones externas e internas de la institución, al realizar este análisis se deducirían los problemas que atañen a los estudiantes, para posteriormente realizar un acercamiento a estos inconvenientes mediante actividades que solucionen los problemas educativos.

El encargado más importante dentro de este proceso es el psicólogo, quien cumple una función vital en la educación. Es tarea fundamental del psicólogo de la educación, de intervenir de manera eficiente en los problemas del comportamiento humano en relación a situaciones educativas, buscando como único objetivo el desarrollo de las habilidades y capacidades de la comunidad educativa, para buscar el desarrollo integral personal, colectivo y social (Sanz, Fernández , Campos, Pereto, & Gonzáles , 1991). Se destaca la participación activa del psicólogo dentro de las unidades educativas, ya que es el encargado de solucionar los inconvenientes que atenúan el desempeño académico y emocional de los estudiantes, independientemente de su formación en cualquier área de la psicología debe presentar ética, valores, principios y profesionalismo, para elaborar, presentar y aplicar diferentes acciones que permitan el desarrollo de la resolución de conflictos, concientizar sobre las problemáticas, empoderamiento de las familias, docentes y directivos para buscar el bienestar integral de los miembros de la comunidad educativa de manera personal, colectiva y social.

1.4. Gestión administrativa del DECE

La gestión administrativa, es una de las bases importantes para el funcionamiento de cualquier entidad, de esta manera se rige la actividad a

desarrollarse dentro de las mismas. “La gestión administrativa es la forma en que se utilizan los recursos escasos para conseguir los objetivos deseados. Se realiza a través de 4 funciones específicas: planeación, organización, dirección y control” (ABC Digital, 2019). De acuerdo a la cita mencionada, se entiende que la administración consiste en la utilización de recursos para cumplir con las metas propuestas, para se considera la planeación que consiste en la planificación, organización, dirección y control, el DECE es parte de este tipo de gerencia, determina las actividades mediante planificaciones y aprobaciones, se mantiene organizado, proyecta objetivos y mediante el control determina las acciones cumplidas mediante verificadores y documentación. Como consideración, se manifiesta la presencia de documentación, circulares, oficios, informes de casos, derivaciones, plan operacional anual, hojas de seguimiento, hojas de visita domiciliaria y de ruta, acuerdos ministeriales, manuales de funcionamiento, rutas y protocolos, registro de atención a padres de familia y estudiantes, planificaciones de proyectos, adecuadamente organizada en carpetas, estos forman parte de la gestión administrativa.

1.4.1. Misión

La misión de las instituciones se centra en el cumplimiento de objetivos de corto y mediano plazo. “La misión institucional es la actividad a la que se dedica la organización, las necesidades que cubren con sus productos y servicios, el mercado en el cual se desarrolla la institución y la imagen pública de la institución u organización” (Hernández Celis, 2016). Haciendo referencia a la anterior cita, se entiende que los DECE, al no tener una misión definida, también ofrecen servicios a la comunidad educativa, los cuales buscan brindar y otorga la asistencia necesaria ante los problemas suscitados en el contexto educativo, cumpliendo con los objetivos propuestos y las normativas vigentes de una educación de excelencia, de esta manera brinda la atención integral necesaria a estudiantes, docentes y padres de familia.

1.4.2. Visión

La visión es el objetivo al que se pretende llegar en el futuro, se establece los resultados o expectativas a las que se piensa cumplir o lograr, además debe establecer las pautas de trabajo para cumplir los objetivos a largo plazo (Ucha , 2016). En base a la anterior premisa, el DECE busca que las acciones realizadas presenten resultados significativos dentro de las instituciones educativas, para ello la implementación de más profesionales, la realización de actividades acordes a las problemáticas, el trabajo colaborativo con las redes de consejería estudiantil, el apoyo de padres de familia y la presencia de organismos externos, puede ayudar a que los objetivos propuestos se alcancen evidenciando las mejoras necesarias y permitiendo el desarrollo integral de los estudiantes.

1.4.3. Principios

Para un trabajo en beneficio del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, es necesario establecer nociones que permitan un trabajo grupal, como principales principios establecidos se considera a mantener una cultura de paz, el respeto a la diversidad, la asertividad, confidencialidad, empatía, igualdad y equidad, interculturalidad y laicidad (Ministerio de educación , 2016). A aplicación de estos compendios está vigente en cada institución, una cultura de paz que evite toda situación de violencia, la diversidad pues cada estudiante es diferente y único, la asertividad evitando agresiones y juicios de valor, confidencialidad, es decir la seguridad de mantener la información obtenida, empatía para entender la situación y realidad de los demás, igualdad en derechos, equidad en lo que cada persona merece, el respeto a la interculturalidad y la laicidad o libertad de cultos.

1.4.4. Funciones

Las funciones se van asignando de acuerdo al oficio que cada miembro posee, dentro del grupo al que pertenece. “El Departamento de Consejería Estudiantil estará conformado por un equipo de profesionales vinculados

de acuerdo al perfil señalado, de los cuales, uno de ellos ejercerá las funciones de coordinador en función de su experiencia y habilidades profesionales desarrolladas” (Ministerio de Educación , 2016, pág. 18). Las menciones para ocupar estos cargos, pueden estar sujetas a profesionales en el área de psicología, es decir, psicólogos educativos, psicopedagogos, psicólogos infantiles, psico-rehabilitadores, psicólogos generales o afines, profesionales en el área social, orientación familiar, entonces para las funciones del DECE se debe designar un equipo conformado por un coordinador y un equipo de apoyo.

El coordinador del departamento de consejería, es un profesional que cuenta con años de experiencia, en la especialidad obtenida, además, debe evidenciar el trabajo realizado en el área de talento humano, planificación y coordinación de procesos dentro de las instituciones educativas (Ministerio de Educación , 2016). Esta cita, hace alusión a las funciones que debe cumplir el director del DECE, por mencionar algunas, debe de realizar el plan operativo anual, en la elaboración de código de convivencia, orientación vocacional y profesional, coordinar la participación de toda la comunidad educativa, realizar convenios con la red de consejería, aplicar los ejes de acción, valerse de la rutas y protocolos, realizar reuniones internas, aplicar los ejes de orientación vocacional profesional, colaborar en la formación del proyecto educativo institucional, seguimiento de casos, realizar informes de la situación actual del equipo de trabajo.

La colaboración de un equipo de apoyo también es imprescindible en la institución educativa. “Estará conformado por profesionales del campo de la psicología y de apoyo a la inclusión y del área social” (Ministerio de Educación , 2016, pág. 20). La anterior cita, sintetiza acertadamente que es un equipo de apoyo, las funciones de este grupo derivan de la función del coordinador, entonces serian, de igual manera apoyar en la elaboración del POA, PEI, código de convivencia, participar en la junta académica, colaborar con las actividades designadas por el coordinador del DECE y la red de consejería estudiantil, aplicar los ejes de acción, rutas y protocolos, acudir a las juntas de curso, seguimiento de casos.

1.5. Gestión operativa del DECE

Esta gestión hace referencia, a la organización del DECE en relación al organigrama y que actitudes utiliza ante la presencia de problemáticas escolares. “El trabajo interdisciplinario de este equipo insta a que cada profesional pueda aportar con la experticia propia de su perfil profesional para afrontar dificultades que se pueda presentar en el contexto educativo de forma integral” (Ministerio de Educación , 2016, pág. 14). Haciendo referencia al trabajo colaborativo de los profesionales del departamento de consejería, se hace factible mencionar que esta gestión operativa se centra en la organización en la que se constata un jefe coordinador y un equipo de trabajo o apoyo, además cabe mencionar que en la elaboración, ejecución de proyectos y actuación ante problemáticas debe ampararse en el uso y aplicación de leyes vigente y presentar actitudes de: liderazgo, asertividad, empatía, proactividad, escucha activa, actitud de cambio, capacitación constante, respeto a la diversidad.

1.5.1. Protocolos

La herramienta esencial para abordar una serie de problemas educativos, se ve arraigada en el uso de protocolos, entendiéndose a esta situación como, un proyecto que presenta los elementos necesarios para intervenir y abordar una situación específica, en este caso en el contexto educativo (Ortiz-García, 2006). El medio educativo, presenta varios problemas, ante esto se ha diseñado una herramienta en donde se constata el modo en que el profesional del DECE debe de actuar ante los inconvenientes que se manifiestan.

Para la actuación de problemas psicosociales como violencia, consumo de alcohol, tabaco y sustancias se despliegan una serie de actividades que buscan el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, además prioriza en la restitución de los derechos vulnerados, es necesario identificar los procesos que permitan actuar ante los inconvenientes educativos, estas acciones van desde la detección, intervención, derivación y seguimiento (Ministerio de Educación, 2017). Existen muchos problemas

psicosociales como la violencia física, psicológica, sexual, negligencia, entre pares, hacia docentes, también el consumo de alcohol, tabaco y de sustancias, puede aplicarse sanciones dependiendo de las normativas vigentes, para la restitución de derechos se cuenta con la participación de la autoridad máxima de la unidad educativa y en caso de la gravedad de la situación derivar a entidades externas como: centros de salud, Fiscalía, Ecu-911, además cabe mencionar que ante estos problemas los profesionales deben mantener la confidencialidad de los casos, evitar la revictimización del niño, niña o adolescente como garantía del respeto a los derechos de los estudiantes.

1.5.2. Procedimientos

Los departamentos de consejería cumplen con una serie de procedimientos, los más importantes deben centrarse en abordar problemáticas y buscar las soluciones adecuadas. “La estrategia operativa de los DECE está fundamentalmente enmarcada en procesos de prevención, detección, abordaje y seguimiento de las diferentes situaciones y/o problemáticas con las que se enfrentan niños, niñas y adolescentes en su desenvolvimiento cotidiano en el ámbito educativo” (Ministerio de Educación, 2015, pág. 14). En este apartado se evidencia los lineamientos más importantes que se debe aplicar como procedimiento para intervenir en los riesgos que atentan contra la integridad de los estudiantes. Como principales procedimientos se considera:

La prevención integral, en el contexto educativo se evidencia varias problemáticas que necesitan atención urgente, “la primera intervención que se debe dar en el ámbito educativo en este contexto, es la enfocada a la prevención, pues se tiene que pensar en el espacio escolar como un lugar seguro para el estudiantado” (Ministerio de Educación, 2015, pág. 36). Ante la presencia de estas problemáticas es necesario proceder con la implementación de proyectos que intervengan en la presencia de situaciones de conflicto, factores de riesgo para los estudiantes, estas actividades deben estar planificadas y aprobadas, deben atender casos de

violencia, consumo de sustancias, buen trato entre pares, autoconocimiento, embarazos adolescentes, deporte y el buen uso del tiempo libre.

Como segundo paso sería la detección de casos, las instituciones presentan varios agentes que participan en este proceso. “Existen varias maneras de detectar dichas situaciones, sin duda, la primordial para una detección temprana, sería la interacción directa de los profesionales del DECE con los estudiantes, tanto individual como grupalmente” (Ministerio de Educación, 2015, pág. 37). La detección de situaciones de malestar o de vulnerabilidad que afectan las áreas personales, familiares, psicológicas, sociales, permite la intervención y aplicación de estrategias adecuadas ante el problema descubierto, el psicólogo a cargo debe mantener una escucha activa, dialogo abierto y evitar la discriminación y los juicios de valor.

El tercer paso radica en el abordaje, “los profesionales del DECE realizarán distintas intervenciones que favorezcan el bienestar integral de los estudiantes, siempre desde un marco ético y profesional, que garantice el principio de confidencialidad y el interés superior de todos los niños, niñas y adolescentes” (Ministerio de Educación, 2015, pág. 39). Para la aplicación de este procedimiento es vital, entablar una conversación directa con el estudiante, para ello se puede aplicar la técnica, de la escucha activa y de la entrevista en un lugar adecuado para dicho proceso y de esta manera se logra realizar una valorización del caso, además se cuenta con la intervención en crisis para actuar inmediatamente ante la situación conflictiva y evitar el desborde emocional, otra estrategia es la intervención con padres de familia y docentes, como ultima estrategia se utiliza la mediación escolar entre los implicados en el conflicto y llegar a la resolución de conflictos, en el caso de violencia sexual no hay mediación y se debe proceder a la respectiva denuncia, todas estas estrategias se amparan en el principio de confidencialidad.

Y el último procedimiento, se puede evidenciar en el seguimiento, actividad fundamental para determinar el avance de los casos abordados. “La fase de seguimiento de los casos que han sido detectados, receptados y abordados por los distintos profesionales del DECE, es fundamental dentro de los procedimientos que deben efectuar todos/as los miembros del Departamento” (Ministerio de Educación, 2015, pág. 41). Este proceso se desarrolla en relación al rastreo y avance de los estudiantes que han sido atendidos, para ello se emplea consejería individual y grupal, apoyo de los miembros de la comunidad educativa, observaciones áulicas, en el aspecto emocional atender con empatía, si la situación lo amerita es necesario remitir a instancias externas, si el estudiante recibe atención terapéutica es primordial verificar que asista a cada sesión, estas acciones deben ser registradas en la documentación de seguimiento de casos.

CAPÍTULO II

2. METODOLOGÍA

2.1. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

2.1.1. Investigación cuantitativa

Permitió obtener datos estadísticos, los cuales fueron analizados para determinar una inferencia sobre el problema investigado, dicha inferencia se aplicó a una muestra de una población específica, fue de tipo transversal porque se realizó en un tiempo idóneo, donde se obtuvo resultados relacionados con el objeto de estudio.

2.1.2. Investigación descriptiva

La investigación fue descriptiva ya que permitió la realización de un análisis de las áreas problemáticas del objeto de estudio, se profundizó, analizó y se interpretó independientemente cada variable del objeto de investigación.

2.1.3. Investigación de Campo

Permitió obtener los datos de las variables del problema investigado, mediante una técnica de recolección de información, la encuesta aplicada a la población designada la cual era docentes y estudiantes atendidos en el DECE de la Unidad Educativa Daniel Reyes.

2.1.4. Investigación bibliográfica

Permitió sustentar el problema que se investigó. Se indagó en fuentes bibliográficas, lo cual permitió realizar una reflexión sobre la información encontrada en los acuerdos ministeriales del Ministerio de Educación, el manual de funcionamiento de los DECE, el manual integral de funcionamiento de los DECE la constitución, LOEI, Código de la Niñez y Adolescencia, manual de rutas y protocolos, artículos científicos de

diferentes autores, de esta manera se constató si la información fue o no necesaria para la investigación.

2.1.5. Investigación propositiva

Permitió establecer una propuesta de mejoramiento del área administrativa y operativa del Departamento de Consejería Estudiantil de la Unidad Educativa Daniel Reyes, la misma que se propuso en base a los resultados obtenidos, de esta manera se busca solucionar las debilidades encontradas mediante la elaboración de: “GUÍA DE TALLERES ORIENTADO A BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LAS FUNCIONES QUE CUMPLE EL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA DANIEL REYES, PERIODO ACADÉMICO 2018-2019”.

2.2. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

2.2.1. Deductivo

Permitió partir de la premisa general, la cual obtuvo las particularidades específicas sobre el funcionamiento administrativo y operativo del DECE, para determinar las peculiaridades que generaron el problema.

2.2.2. Inductivo

Permitió trabajar desde las particularidades obtenidas en el análisis de encuestas aplicadas a docentes y estudiantes, sobre el funcionamiento del DECE, de este modo se estableció las conclusiones y recomendaciones sobre cómo funciona administrativa y operativamente el DECE en la institución educativa.

2.2.3. Analítico

El método analítico formó parte de la investigación. “A partir del conocimiento general de una realidad realiza la distinción, conocimiento y clasificación de los distintos elementos esenciales que forman parte de ella y de las interrelaciones que sostienen entre sí” (Abreu, 2014, pág. 199). Permitió establecer los componentes principales de la investigación que se

realizó, en este caso las variables y debilidades en el funcionamiento del DECE, para posteriormente establecer una propuesta de solución al problema.

2.2.4. Estadístico

Permitió la realización de la tabulación de datos y el análisis de los datos obtenidos en las encuestas aplicadas a estudiantes y docentes, la información obtenida sirvió para la elaboración de la propuesta, conclusiones y recomendaciones.

2.3. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Las técnicas utilizadas fueron:

2.3.1. Encuesta

Según Ramírez & Zwerg (2012, pág. 108) expresan que, “la encuesta es una de las técnicas de recolección más prevalente en la investigación cuantitativa y consiste en un cuestionario de preguntas como instrumento de registro de las opiniones que servirán para verificar la hipótesis”. La información proporcionada por la encuesta fue de primera mano, contando con el apoyo incondicional de los encuestados, la encuesta tuvo preguntas con variables que mantenían relación al objeto de estudio. De esta manera la información extraída sirvió para la tabulación en el software SPSS y posteriormente se realizó el análisis y discusión respectiva de cada resultado. La encuesta fue aplicada a los estudiantes y docentes de la Unidad Educativa “Daniel Reyes” en el mes de abril del año lectivo 2018-2019.

Para la validación de la encuesta, se contó con el apoyo de 5 docentes expertos en el área de la carrera de Licenciatura en Psicología Educativa y Orientación Vocacional de la Universidad Técnica del Norte. Se estableció el índice de fiabilidad; tanto para la encuesta de docentes como para la de estudiantes, se aplicó una encuesta piloto a 30 personas de cada grupo de estudio; para las encuestas aplicadas a docentes se obtuvo un alfa de Cronbach de 0,976 que es equivalente a excelente y para la encuesta de

estudiantes se obtuvo un alfa de Cronbach de 0,868 que es equivalente a bueno.

2.3.2. Revisión documental

La investigación también se basó en técnicas documentales para realizar la debida sustentación, ya que busca información oportuna y actualizada en fuentes físicas, según Ramírez & Zwerg (2012, pág. 100) afirman que, “las técnicas de investigación documental se sirven de datos extraídos a partir del análisis, revisión e interpretación de documentos que aportan información relevante para la comprensión del fenómeno”. Fue oportuno basarse en los acuerdos ministeriales del Ministerio de Educación, el manual de funcionamiento de los DECE, el manual integral de funcionamiento de los DECE la constitución, LOEI, Código de la Niñez y Adolescencia, manual de rutas y protocolos, artículos científicos de diferentes autores para fundamentar los aspectos del marco teórico.

2.3.3. Cuestionario

Para obtener la información necesaria para la investigación, se consideró adecuado la elaboración de cuestionarios; el primero para docentes, el cual contenía 27 variables de estudio (Anexo N1). Y el segundo cuestionario dirigido a los estudiantes, el cual estuvo compuesto por 13 variables de estudio respectivamente (Anexo N1).

2.4. PARTICIPANTES

La población para la investigación se centró en los alumnos que fueron atendidos en el Departamento de Consejería Estudiantil, la población docente fue de un total de 20, de los cuales 12 son mujeres y 8 hombres, todos de etnia mestiza y 30 estudiantes atendidos en el DECE, de los cuales 18 son hombres y 12 mujeres de los cuales 26 son mestizos y 4 pertenecen a la etnia indígena. La muestra se obtuvo en la Unidad Educativa “Daniel Reyes” ubicada en la parroquia de San Antonio de Ibarra perteneciente al cantón Ibarra de la provincia de Imbabura.

2.5. PROCEDIMIENTO

En primera instancia se procedió con la elaboración de plan de investigación, el cual fue aprobado por el comité asesor de la carrera de Licenciatura en Psicología Educativa y Orientación Vocacional de la Universidad Técnica del Norte, posteriormente se procedió con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología (FECYT) de la Universidad Técnica del Norte. La investigación fue realizada en la Institución educativa donde se realizó las prácticas pre profesionales. La aplicación de las encuestas fue aceptada y permitida por el Rector de la Unidad Educativa “Daniel Reyes” el MSc. Juan Carlos Salas mediante el oficio emitido por el decanato de la Facultad de Ciencia y Tecnología (FECYT); para la aceptación de la aplicación de las encuestas se brindó la información necesaria y concreta sobre cuál es la finalidad de las encuestas, siendo este, la obtención de información para realizar el análisis de las variables de estudio y posterior la elaboración de una propuesta. Las encuestas fueron aplicadas a docentes y estudiantes de la Unidad Educativa Daniel Reyes, el tiempo que se delimitó para la aplicación de las encuestas fue desde el 13/01/2019 hasta el 01/05/2019; además, se presentó un consentimiento a los participantes en la investigación (Anexo N2), para corroborar la participación voluntaria, el conocimiento del sustento y finalidad de la aplicación de las encuestas.

2.6. ANÁLISIS DE DATOS

Para realizar el pertinente análisis y la tabulación de los datos obtenidos de las encuestas dirigidas a docentes y estudiantes, se utilizó la base del software estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) paquete 22.0. Se realizó un análisis descriptivo de cada pregunta o variable relacionada con el objeto de estudio.

2.7. POBLACIÓN

La población elegida para la investigación, fue de docentes y estudiantes pertenecientes a la Unidad Educativa Daniel Reyes, del cantón Ibarra, provincia de Imbabura en el periodo académico 2018-2019.

Población Docentes: total 20.

Población estudiantes atendidos en el DECE: total 30.

2.8. MUESTRA

La investigación se realizó con el total de la población, por lo cual no se necesitó el uso de fórmulas para obtener una muestra, en vista de que la población fue menos de 100 unidades.

CAPÍTULO III

3. ANÁLISIS DE ENCUESTAS

3.1. Análisis de encuestas aplicadas a Estudiantes

Tabla 1: ¿La actitud de los funcionarios del DECE es adecuada?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
	De acuerdo	13	43,3	43,3	50,0
	Totalmente de acuerdo	15	50,0	50,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

De acuerdo a los datos obtenidos en las encuestas, la mayoría de la población, asegura que la actitud de los profesionales que atienden en los Departamentos de consejería es sin duda alguna, la manera más adecuada para actuar con profesionalismo en las entidades educativas, se hace una comparación con el siguiente enunciado, “un profesional educado académicamente que ayuda a sus clientes a entender y resolver problemas aplicando las teorías y métodos de la psicología” (Roe, 2003, pág. 2). Esto sin duda quiere decir que el profesional de la psicología es aquel que tiene preparación constante y está preparado para atender las necesidades que se presentan dentro de un contexto, para ello usara técnicas y modelos científicos que permitan resolver aquellos inconvenientes.

Tabla 2: ¿El personal del DECE está preparado para atender sus problemas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	3	10,0	10,0	10,0
	De acuerdo	11	36,7	36,7	46,7
	Totalmente de acuerdo	16	53,3	53,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

Los resultados indican que el 90% de la población encuestada, está de acuerdo sobre la preparación de los profesionales del DECE para atender los problemas. Basándose en un argumento expresa que “Cuentan con personal comprometido y capacitado para la atención de adolescentes, con los enfoque de diversidad, intercultural, de género, intergeneracional y de derechos, en un espacio exclusivo y adaptado según las demandas y expectativas de los/las adolescentes” (Ministerio de Salud, 2014, pág. 21). Haciendo referencia notable en que los profesionales están comprometidos incondicionalmente en ayudar eficazmente a las necesidades que presentan los adolescentes dentro de una Unidad Educativa, estos profesionales están comprometidos a resolver los problemas con actitud profesional.

Tabla 3: ¿Los espacios físicos del DECE son los adecuados-acogedores?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Desconozco	1	3,3	3,3	3,3
Totalmente en desacuerdo	11	36,7	36,7	40,0
En desacuerdo	16	53,3	53,3	93,3
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	1	3,3	3,3	96,7
De acuerdo	1	3,3	3,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

En la siguiente tabla, se evidencia que la mayoría de la población encuestada, está en desacuerdo en que los espacios destinados para el DECE son favorables o adecuados para la atención a los estudiantes, de acuerdo a la siguiente expresión, se dice que, los espacios destinados en las Unidades Educativas para el desarrollo de los profesionales en Psicología deben ser netamente exclusivos, esto quiere decir que este ambiente debe estar rodeado de un ambiente de confianza, buena infraestructura, luminosidad, colores claros, espacios para la atención en donde exista la confidencialidad de los casos, debe ser un espacio que motive a las personas acudir y resolver problemas de conducta, comportamiento o dificultades de aprendizaje, salvaguardando la integridad de cada persona y también asegurando la actividad de los psicólogos (Castaño, 2017). Para la atención adecuado debe existir este sin número de parámetros mencionados anteriormente para fomentar una atención integral en todas las dimensiones humanas: social, afectiva, cognitiva, psicológica.

Tabla 4: ¿Acudiría nuevamente al DECE para solucionar un problema?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
	En desacuerdo	1	3,3	3,3	6,7
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	5	16,7	16,7	23,3
	De acuerdo	14	46,7	46,7	70,0
	Totalmente de acuerdo	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

En términos de si se acudiría nuevamente al DECE a solucionar cualquier problema, el 76,7 de la población encuestada, siente la seguridad de presentar inconvenientes en el DECE y ser resueltos oportunamente, de acuerdo a un criterio para acudir a un lugar a solventar inquietudes debe existir muchos factores para una adecuada intervención, “generar un espacio que pueda favorecer el desarrollo de expectativas positivas en los pacientes puede contribuir al incremento de su motivación con la intervención” (Castaño, 2017). De acuerdo al enunciado anterior al existir un ambiente libre de comunicación, asertividad y preparación, existe la garantía exacta para resolver problemas, de esta manera las personas, en este caso los estudiantes pueden acercarse a presentar las molestias que aquejan en su desempeño académico, emocional, psicológico y social dentro de las instituciones, favoreciendo a que exista la confianza de volver a recurrir a este servicio.

Tabla 5: ¿El DECE ha mantenido la confidencialidad de su caso?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	1	3,3	3,3	6,7
	De acuerdo	12	40,0	40,0	46,7
	Totalmente de acuerdo	16	53,3	53,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

El porcentaje más evidente es el 53,3% de la población que aprueba notablemente que el DECE aplica el principio de confidencialidad. “Los psicólogos tienen el deber de guardar secreto de todo conocimiento obtenido en el ejercicio de su profesión. Desde la perspectiva legal, lo que se intenta proteger con el deber de confidencialidad es el derecho a la intimidad” (Vítolo, 2011, pág. 3). Como menciona el autor la confidencialidad debería entenderse como un principio absoluto, ya que existe la certeza de las personas, de que los problemas serán escuchados, analizados y sobre todo se mantendrá la privacidad del caso, evitando la exposición a terceros, que pueden atentar contra la integridad de la persona que acude al DECE a solucionar problemas.

“La confidencialidad alude a una relación establecida sobre la fe o confianza que está ya expresada en el propio término” (Vítolo, 2011, pág. 3). El mismo autor expresa que esa confianza, que las personas presentan cuando acuden a departamentos de consejería, en ciertos casos debe de ser expuesta dependiendo la situación de riesgo por la que padece el consultante, por último, sin duda alguna este principio debe ser defendido por los psicólogos a cargo.

Tabla 6: ¿Las acciones realizadas por el DECE ante su problema, fueron efectivas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	5	16,7	16,7	16,7
	De acuerdo	15	50,0	50,0	66,7
	Totalmente de acuerdo	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

Los resultados se encuentran a favor de la resolución de problemas en el DECE, presentando a la mayoría de la población encuestada a favor de este proceso. De esta manera se entiende que para que exista efectividad en las acciones que propone el DECE, ese necesario considerar el siguiente concepto, “El DECE estará conformado en la medida de lo posible, por un equipo interdisciplinario de profesionales especializados en diferentes ramas relacionadas con el abordaje de aspectos de carácter psicológico/emocional, psicoeducativo y social” (Ministerio de Educación, Modelo de Funcionamiento del Departamento de Consejería Estudiantil, 2016, pág. 15). El Ministerio de Educación es claro en las disposiciones que debe cumplir el DECE, para que exista un resultado conciso en la resolución de problemas, los profesionales deben estar formados en diferentes especialidades y poseer herramientas psicológicas propicias para cada problemática, que garanticen la intervención plena en situaciones que afecten en el área psicológica, emocional, social. De esta manera se logra solventar las inquietudes que aquejan a los miembros que participan en la formación constante dentro de las Instituciones Educativas.

Tabla 7: ¿Son claras las funciones del DECE de su Institución Educativa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	5	16,7	16,7	16,7
	De acuerdo	13	43,3	43,3	60,0
	Totalmente de acuerdo	12	40,0	40,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

En la matriz de datos, se evidencia al 83,3% de la población en acuerdo, en que las funciones del DECE dentro de la Institución Educativa son claras. El Departamento de Consejería Estudiantil se instaura como un mecanismo creador y formador de la formación de los estudiantes de cada institución educativa. La principal función en el contexto educativo es favorecer el mejoramiento de cada una de las instancias que componen el proceso de formación educativa de niños, niñas y adolescentes (Ministerio de Educación, 2015). Con esta acotación el Ministerio de Educación, menciona la importancia de que las funciones estén claras para el desempeño de los DECE, considerando áreas como: personal, familiar, emocional, psicológica, cognitiva, social, para ello debe establecer funciones que permita intervenir en cuestión de asesoría, información, orientación y capacitación para intervenir en problemas de diferente índole, permitiendo que los estudiantes formen parte de un proceso de empoderamiento y de libre toma de decisiones.

Tabla 8: ¿Las actividades que ha desarrollado el DECE, están acordes a las necesidades de los estudiantes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	3	10,0	10,0	13,3
	De acuerdo	13	43,3	43,3	56,7
	Totalmente de acuerdo	13	43,3	43,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

De acuerdo a los datos obtenidos, se evidencia que la mayoría de la población, es decir el 86,6% se encuentran afines en denotar que las actividades desarrolladas por el DECE, están acordes a las necesidades de los estudiantes, como se menciona en la siguiente noción, las actividades y programas planificados en el DECE deben estar sujetas a todas los inconvenientes que presentan los estudiantes, para ello es necesario contar con la participación activa de ejecutivos, docentes y padres de familia, para trabajar de manera global especialmente en los espacios que presentan mayor demanda por parte de los estudiantes, para ello estos procesos deben ser aprobados por el Consejo Ejecutivo dentro de cada Institución (Ministerio de Educación, 2012). Los problemas que se presentan en las instituciones educativas son variados, por lo que le DECE se encarga de generar propuestas que mitiguen o sustenten las necesidades de los estudiantes de los diferentes niveles educativos.

Tabla 9: ¿El DECE ejecuta adecuadamente los proyectos de Promoción y Prevención (Ejemplo: promoción de estilos de vida saludable; prevención de violencia, embarazo, drogas, etc.)?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	13	43,3	43,3	43,3
	Totalmente de acuerdo	17	56,7	56,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

Los resultados evidencian que el 100 % total de la población encuestada, aseguran en que el DECE si aplica adecuadamente los proyectos de Promoción y prevención, siendo esto favorable para que varios problemas sean atendidos antes y durante su aparición, para ello es necesario tener en cuenta que promoción y prevención son ámbitos totalmente diferentes. “Entendida la prevención como la acción orientada a identificar con anticipación los riesgos, para intervenirlos rápidamente, y la promoción como aquellas acciones que buscan empoderar a las personas de su propio desarrollo” (Gil Salcedo, 2016, pág. 47). Como lo expresa el autor en el criterio anterior, la promoción es programa que se expone para evitar que una problemática se presente, para ello es necesario implementar varias estrategias de intervención en el caso de promoción y para la prevención, en cambio se entiende como la intervención en una problemática que se ha hecho presente dentro del contexto educativo y fomentar técnicas que permitan la corresponsabilidad de los estudiantes para solucionar aquellos inconvenientes, para ello es necesario contar con la participación de todos los estudiantes para la aplicación de los proyectos del eje de promoción y prevención.

Tabla 10: ¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de Detección (identificación de casos que requieren apoyo)?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	6	20,0	20,0	20,0
	De acuerdo	15	50,0	50,0	70,0
	Totalmente de acuerdo	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

Los datos presentan el 50,0% de la población que manifiestan estar de acuerdo en la adecuada aplicación del eje de detección. Según el siguiente criterio se considera que, “El eje de detección implica identificar cualquier situación de riesgo a la cual están expuestos los estudiantes a lo largo de su trayectoria educativa” (Ministerio de Educación, 2016, pág. 25). Si bien es cierto es de suma importancia considerar que los estudiantes están expuestos a varios contextos como: colegio, familia, grupo de pares, etc., en estos ambientes hay diferentes factores que explotan factores de riesgo vulnerando la estabilidad e integridad de los estudiantes, en este campo de detección intervienen todos los miembros de la comunidad educativa, quienes notifican al DECE y este se encarga de tomar las respectivas intervenciones.

Tabla 11: ¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de Intervención (intervención en crisis, apoyo emocional, círculos y reuniones restaurativas, etc.)?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	5	16,7	16,7	16,7
	De acuerdo	16	53,3	53,3	70,0
Totalmente de acuerdo		9	30,0	30,0	100,0
Total		30	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

De los datos obtenidos, se evidencia que la mayoría, es decir el 53,3% está de acuerdo en que el DECE ejecuta adecuadamente el servicio de intervención, atendiendo a varios factores que se presentan en cada persona que recurre al proceso de intervención. El Ministerio de Educación (2016) manifiesta que a intervención que se aplica en las instituciones por parte del DECE, debe actuar en base a una valorización individual, familiar e institucional, se debe considerar la etapa de desarrollo, etnia, identidad de género, cultura, factores y deseos personales, desarrollo cognitivo, factores que pueden ser afectados por los problemas que se presentan en las instituciones educativas, los profesionales de la Psicología deben estar preparados para abordar temas como crisis, apoyo emocional, adaptaciones curriculares para necesidades educativas asociadas o no asociadas a la discapacidad, reuniones restaurativas grupales, problemas entre pares, presunción de consumo de sustancias sujetas a fiscalización, presunción de abuso sexual, se debe aplicar estrategias que garanticen el bienestar estudiantil colaborando en la culminación de los estudios en las Instituciones Educativas.

Tabla 12: ¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de Derivación (solicitar consulta a médicos, psicólogos clínicos, etc.)?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	5	16,7	16,7	23,3
	De acuerdo	10	33,3	33,3	56,7
	Totalmente de acuerdo	13	43,3	43,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

En la información obtenida se evidencian varios resultados, el 76,6% de la población manifiestan estar en acuerdo en que el DECE ejecuta adecuadamente la derivación a mecanismos externos de ayuda, la siguiente acotación expresa, para que exista un servicio óptimo en asesoría, consulta externa, capacitaciones, supervisión, derivación, el DECE debe fomentar acuerdos de participación con las entidades del circuito, estas pueden ser servicios de la DINAPEN, Centro de Salud, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Consejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia, Defensoría del Pueblo, UDAI, Ministerio de relaciones labores y deportes (Ministerio de Educación, 2012). Estas instituciones también sirven para solventar las problemáticas que se presentan en las instituciones educativas, las cuales en conjunto con el DECE buscan las resoluciones adecuadas para intervenir en cualquier problemática.

Tabla 13: ¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de Seguimiento (estar pendiente de cómo avanza su caso)?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	4	13,3	13,3	16,7
	De acuerdo	14	46,7	46,7	63,3
	Totalmente de acuerdo	11	36,7	36,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

Los resultados obtenidos evidencian a la mayoría de la población, totalmente de acuerdo en que el DECE ejecuta adecuadamente el servicio de seguimiento. “Dentro de la planificación del DECE se deben destinar horas de la jornada laboral para realizar el seguimiento integral a los procesos que se lleven a cabo con los estudiantes” (Ministerio de Educación, 2016, pág. 34). El siguiente enunciado expresa claramente que el DECE debe realizar un seguimiento oportuno de cada estudiante, atendiendo en cada necesidad estas pueden ser en las adaptaciones curriculares, en las visitas áulicas y domiciliarias, en el rendimiento académico y emocional, entrevistas con padres de familia, docentes, también en el caso de haber estudiantes derivados a instituciones de apoyo externas, aulas hospitalarias, cambio de institución educativa, enfermedades catastróficas, ausentismo escolar, para lo cual debe llevar un registro de las actividades realizadas y que constaran como verificadores del seguimiento realizado. “Se dará por entendido que la finalización del seguimiento será cuando el profesional DECE determine que los objetivos propuestos en el plan de intervención se han cumplido” (Ministerio de Educación, 2016, pág. 35). No obstante, el DECE deberá de mantener contacto continuo con los tutores, docentes y representantes legales de los estudiantes que están en el proceso de seguimiento.

3.2. Análisis de encuestas aplicadas a Docentes

Tabla 14: ¿El número de funcionarios del DECE es el adecuado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	5	25,0	25,0	25,0
	En desacuerdo	10	50,0	50,0	75,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	20,0	20,0	95,0
	De acuerdo	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

En base a los datos obtenidos, el 50% de la población está en desacuerdo en el número de profesionales asignados para la institución educativa. De acuerdo a los lineamientos establecidos, el DECE debe estar conformado por profesionales en base al número de estudiantes, es decir si la institución cuenta con más de 450-675 estudiantes se debe asignar un profesional; 675-1125 estudiantes dos profesionales y si sobrepasa esta cantidad será de 3 profesionales (Ministerio de Educación, 2016). En ciertas ocasiones se ve las falencias en la distribución de profesionales, ya que hay reiteradas ocasiones en que el número de profesionales asignados no pueden atender todas las problemáticas que se presentan en las Instituciones Educativas, de esta manera muchos inconvenientes quedan sin ser atendidos. “Las instituciones educativas públicas que tengan un número menor a 450 estudiantes en total, no requerirán contar con un DECE” (Ministerio de Educación, 2016, pág. 14). En este caso se debe designar un DECE como organismo núcleo, mediante una planificación socializada con las autoridades de ambos planteles, deberá designar los días de visita a la Institución Educativa. No obstante, sería adecuado aumentar el número de profesionales para atender oportunamente los bloques que están separados del núcleo principal de cada unidad educativa.

Tabla 15: ¿El personal del DECE está técnicamente capacitado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	5,0	5,0	5,0
	De acuerdo	16	80,0	80,0	85,0
	Totalmente de acuerdo	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

Los datos obtenidos presentan como resultados a la mayoría de la población con el 80% de acuerdo a que el personal de DECE está técnicamente capacitado y listo para ejercer su profesión. “El DECE estará conformado en la medida de lo posible, por un equipo interdisciplinario de profesionales especializados en diferentes ramas relacionadas con el abordaje de aspectos de carácter psicológico/emocional, psicoeducativo y social” (Ministerio de Educación, 2016, pág. 15). Como expresa el Ministerio de educación los profesionales deben estar en constante capacitación, para adquirir herramientas que les permita intervenir en cualquier ámbito que se presente en las instituciones educativas, hay que considerar que día a día se presentan nuevos obstáculos, considerando como esenciales las necesidades educativas, inclusión, problemas emocionales, consumo de sustancias, para lo cual se debe tener el conocimiento técnico y teórico de estrategias de intervención, especialmente debe recurrir a la aplicación adecuada de rutas y protocolos.

Tabla 16: ¿Los objetivos del DECE considera son pertinentes?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Desconozco	2	10,0	10,0	10,0
En desacuerdo	2	10,0	10,0	20,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	5,0	5,0	25,0
De acuerdo	10	50,0	50,0	75,0
Totalmente de acuerdo	5	25,0	25,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

Los siguientes resultados evidencian que el 75% de la población, siendo el resultado más importante, están seguros de que los objetivos del DECE son pertinentes. El Departamento de Consejería Estudiantil es una entidad que trabaja en la implementación de habilidades para la vida y la prevención de problemas educativos que agobian a los estudiantes, se encarga de generar un ambiente de convivencia armónica y de desarrollo humano integral entre los miembros de la comunidad educativa, además busca que el empoderamiento de conocimientos genere una construcción de desarrollo personal, autónomo, participación ciudadana y construcción de proyectos de vida mediante la adquisición y fortalecimiento de valores, principios y espíritu reflexivo (Ministerio de Educación, 2016). Para abordar muchas cuestiones que se presentan en los contextos educativos, los DECE deben mantener bien definidos y establecidos los objetivos de funcionamiento, debe establecer un sin número de destrezas clave para intervenir en diferentes áreas, el desarrollo e implementación de habilidades dentro de las Unidades Educativas permitirá que se produzca un ambiente lleno de principios, valores, para fomentar a autonomía, libre participación, y elaboración de proyectos de vida, contribuyendo a desarrollo pleno de los miembros de la comunidad Educativa.

Tabla 17: ¿El DECE maneja una base de datos actualizada?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	11	55,0	55,0	55,0
	En desacuerdo	4	20,0	20,0	75,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	15,0	15,0	90,0
	De acuerdo	2	10,0	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

De acuerdo a los datos adquiridos, se visualiza que la mayoría de la población encuestada desconoce sobre el manejo de una base de datos actualizada. La información debe ser almacenada adecuadamente y llevar un registro. “Garantizar que el equipo a su cargo registre la información requerida de los estudiantes en el portal Educar Ecuador o en la herramienta establecida para el efecto por el nivel central de educación” (Ministerio de Educación, 2016, pág. 19). Esta plataforma es herramienta esencial para el DECE, desde aquí puede ir supervisando el avance de los estudiantes que han sido atendidos, derivados y que están en el proceso de seguimiento; para una mayor supervisión del avance de cada estudiante, una de las labores del coordinador del DECE es realizar una matriz con todos los casos diferenciados. Además, puede acceder desde este portal a la base de datos general de archivos académicos y personales del alumno.

Tabla 18: ¿Están claras las funciones y responsabilidades del DECE?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	1	5,0	5,0	5,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	15,0	15,0	20,0
	De acuerdo	13	65,0	65,0	85,0
	Totalmente de acuerdo	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

En los siguientes datos, el 80% de la población encuestada, siendo la mayoría, son objeto a favor de que son claras las funciones y responsabilidades del DECE. Para aplicar las funciones y responsabilidades es necesario tener conocimiento y saber aplicar fundamentos de la psicología general, educativa, evaluación educativa, desarrollo humano, atención en diferentes contextos, teorías del aprendizaje, enseñanza-aprendizaje, teorías de orientación personal, vocacional, profesional, teorías de la personalidad, inclusión educativa y formación de proyectos de vida (Ministerio de Educación, 2016). El DECE es el organismo que debe tener en claro, cuáles son sus funciones, para ello debe de hacer énfasis en los perfiles profesionales para atender todos los problemas, si las funciones están bien definidas en base a perfil académico y profesional, para que puedan atender de manera propicia las necesidades educativas, también recae sobre el DECE varias responsabilidades y estas están enmarcadas en la aplicación correcta de los ejes de acción, rutas y protocolos, servicios de orientación vocacional y profesional, inclusión educativa, y la elaboración de proyectos de vida para la convivencia armónica.

Tabla 19: ¿El organigrama del DECE considera es técnico-funcional?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	2	10,0	10,0	10,0
	En desacuerdo	1	5,0	5,0	15,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	25,0	25,0	40,0
	De acuerdo	10	50,0	50,0	90,0
	Totalmente de acuerdo	2	10,0	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

La siguiente tabla expresa, un 60% de la población con un acumulado de consideración a favor del organigrama del DECE como adecuado, por lo que entiende que dicha organización es técnico-funcional. La jerarquización del DECE, está conformado por dos agentes importantes, en base al perfil profesional y a los años de experiencia, uno de ellos será el coordinador y ejecutor y su complemento que serían el equipo de apoyo o profesionales que estén inmersos en el área psicoeducativa y el área social (Ministerio de Educación, 2016). En la mayoría de los casos, este organigrama no está presente, visible o en otras circunstancias no es socializado, por lo que se presentan problemas de información en los miembros de la comunidad sobre este ámbito de organización.

Tabla 20: ¿Las actividades del Plan Operativo Anual del DECE (POA) responden a las necesidades de la Institución Educativa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	2	10,0	10,0	10,0
	Totalmente en desacuerdo	1	5,0	5,0	15,0
	En desacuerdo	1	5,0	5,0	20,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	15,0	15,0	35,0
	De acuerdo	11	55,0	55,0	90,0
	Totalmente de acuerdo	2	10,0	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

La estimación de datos para los siguientes resultados, evidencia que el 55% del total de la población como mayoría, consideran las actividades del POA como herramienta para solucionar necesidades de la institución. Debe existir el trabajo colaborativo del coordinador y de los profesionales de apoyo para la ejecución del POA. “Coordinar el diseño, ejecución y supervisión de la implementación del POA del DECE” (Ministerio de Educación, 2016, pág. 18). Como menciona el anterior comentario esta es una de las funciones principales del Coordinador, quien es el encargado de establecer las actividades, proyectos, que se van a ejecutar durante el año lectivo. Además, es necesario considerar, los materiales que se va a utilizar, las redes de apoyo que van a colaborar y las fechas en las que se van a desarrollar cada actividad. “Contribuir en el diseño del Plan Operativo Anual del DECE” (Ministerio de Educación, 2016, pág. 19). Este ámbito le pertenece al equipo de apoyo quienes también son participes y ejecutores del POA, colaboran en la planificación y se encargan de verificar que toda la comunidad educativa participe en las diligencias planteadas.

Tabla 21: ¿El representante del DECE en la junta académica tiene funciones claras?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	5	25,0	25,0	25,0
	De acuerdo	8	40,0	40,0	65,0
	Totalmente de acuerdo	7	35,0	35,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

De los datos obtenidos, la mayoría es decir el 75% de la población están en absoluto acuerdo en que el representante del DECE tiene funciones claras. La junta académica es un grupo determinado que es conformado por miembros de cada Institución Educativa. “Es el organismo dentro de cada institución educativa, que se encarga de asegurar el cumplimiento del currículo nacional y los estándares de calidad educativa en todas las áreas académicas” (Ministerio de Educación, 2016, pág. 2). Como se evidencia en el comentario es deber indispensable de esta junta, de velar por el rendimiento y bienestar de estudiantes, docentes, y de las actividades que se proponen en el proyecto educativo institucional, el DECE tiene participación de procurar que se respeten los derechos de los estudiantes y que se cumplan las actividades establecidas en los proyectos.

Tabla 22: ¿Socializa el DECE adecuadamente las rutas y protocolos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	10,0	10,0	10,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	5,0	5,0	15,0
	De acuerdo	7	35,0	35,0	50,0
	Totalmente de acuerdo	10	50,0	50,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

Los resultados obtenidos prácticamente en el total de la mayoría de la población encuestada con el 85% de totalidad, aseguran en estar de acuerdo en que el DECE socializa las rutas y protocolos. Las rutas y protocolos son metodologías de intervención ante problemáticas, “El DECE lleva a cabo un trabajo preventivo que necesariamente involucra el apoyo de todos los integrantes de la comunidad educativa (madres, padres de familia y/o representantes legales, equipo docente, autoridades, personal de apoyo y administrativo de la Institución)” (Ministerio de Educación, s.f). Mediante estas herramientas de actuación ante distintas problemáticas, el DECE tiene como función, socializar adecuadamente a toda la comunidad educativa, los aspectos más relevantes de las rutas y protocolos, es decir deberá informar sobre los pasos a seguir, mediaciones, estrategias para resolver conflictos.

Tabla 23: ¿Aplica usted las rutas y protocolos socializadas por el DECE?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	1	5,0	5,0	5,0
	De acuerdo	7	35,0	35,0	40,0
	Totalmente de acuerdo	12	60,0	60,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

Del total de los resultados, la mayoría es decir el 95% de la población están de acuerdo, en que aplican las rutas y protocolos socializados oportunamente por el DECE. “La corresponsabilidad familiar e institucional, permite fortalecer los mecanismos de respuesta inmediata ante cualquier situación de riesgo que pueda mermar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes” (Ministerio de Educación, s.f). Con la oportuna socialización de las rutas y protocolos a los Docentes en colaboración con los representantes legales, quienes son los entes más referentes en la detección de problemas dentro de las instituciones, se podrá identificar las dificultades educativas y la aplicación de la ruta o protocolo correspondiente, para de esta manera intervenir adecuadamente, sin perjudicar los derechos de cada estudiante.

Tabla 24: ¿Conoce los proyectos de promoción y prevención que ejecuta el DECE?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	5	25,0	25,0	25,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	10,0	10,0	35,0
	De acuerdo	4	20,0	20,0	55,0
	Totalmente de acuerdo	9	45,0	45,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

Sobre el conocimiento de los proyectos del Departamento de consejería, el 65% de la población encuestada está en acuerdo mutuo, en manifestar que si conoce los proyectos de promoción y prevención. Se entiende que, la implementación de la promoción de hábitos saludables para la vida y la prevención de problemáticas sociales, educativas, emocionales, psicológicas, son parte de todas las estrategias, acciones, procedimientos se efectúan, para mejorar el estilo de vida de la comunidad educativa (Ministerio de Educación, 2016). Ante esto, el DECE se encarga de establecer proyectos que fomenten la plena convivencia, que genere cultura de paz, promueva el respeto hacia los derechos humanos y la garantía de cumplir con el principio de educación, de esta manera, se busca erradicar a muchas situaciones que vulneren la integridad de los miembros de la comunidad educativa.

Tabla 25: ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Promoción y Prevención?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	15	75,0	75,0	75,0
	En desacuerdo	1	5,0	5,0	80,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	20,0	20,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

Los datos obtenidos, reflejan el 75% de la población como principal resultado a considerar, existe el desconocimiento sobre el cumplimiento del eje de acción de promoción y prevención. Para que este eje de promoción y prevención se cumpla significativamente, el DECE debe realizar la planificación de dichos proyectos y la ejecución de los mismos deben abordar temas que estén relacionados con las problemáticas y necesidades educativas identificadas en la institución educativa y en base al contexto en el que se desarrollan los inconvenientes (Ministerio de Educación, 2016). Como lo manifiesta el anterior enunciado, para la elaboración y aplicación de estos proyectos se debe realizar una planificación con las actividades a realizar, para ello es necesario realizar una indagación previa de todas las problemáticas presentes en la institución educativa, hay que recordar que estas estrategias se pueden ir modificando en base a las situaciones que se vayan desarrollando y lograr de esta manera erradicar o impedir que se presenten más situaciones que vulneren la estabilidad de los estudiantes.

Tabla 26: ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Detección?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	13	65,0	65,0	65,0
	Totalmente de acuerdo	7	35,0	35,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

Los datos particularmente se centran en total acuerdo a favor de que el DECE cumple adecuadamente el eje de acción de detección. El eje de acción de detección consiste en identificar las situaciones problemáticas educativas que generan riesgos en los estudiantes de los establecimientos educativos en cualquiera de los niveles que se encuentre, lo que permite establecer acciones de acompañamiento en diferentes ámbitos como pueden ser la institución educativa, el contexto familiar, el medio donde se desenvuelve diariamente, después de clases, el grupo de pares, de deportes o de cualquier actividad en donde desempeñe funciones de desarrollo cognitivo, social y afectivo (Ministerio de Educación, 2016). Como lo menciona el Ministerio de Educación, la detección oportuna de muchas problemáticas, puede servir para solucionar problemas pacíficamente, en las Instituciones Educativas se presentan muchas situaciones que generan dificultades. “La detección no necesariamente es un proceso exclusivo del profesional del DECE, sino que puede ser realizado por el docente o los representantes legales durante los espacios de convivencia común” (Ministerio de Educación, 2016, pág. 25). Toda la comunidad educativa se encarga de detectar posibles situaciones de riesgo, para posteriormente proceder a un acompañamiento en diferentes contextos como el familiar, personal y educativo.

Tabla 27: ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Intervención?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	14	70,0	70,0	70,0
	En desacuerdo	5	25,0	25,0	95,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

De acuerdo a los resultados obtenidos, la mayoría de la población afirma que desconoce sobre el eje de intervención y aplicación del mismo. De acuerdo al proceso de intervención consiste en establecer un abordaje previo a la situación problemática, atendiendo a las necesidades de los estudiantes dependiendo la etapa de desarrollo, conocimientos previos, identidad y orientación de género, desarrollo cognitivo, madurez emocional, deseos, intereses personales, valores y principios que posean (Ministerio de Educación, 2016). El DECE es el organismo encargado en intervenir ante los problemas suscitados, debe realizar un diagnóstico personal, familiar, educativo, también es necesario la realización de informes de la situación o de las necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, abordar instantáneamente la situación que se reporta mediante estrategias acordes al problema, las cuales deben ser presentadas a tutores, autoridades y representantes legales de cómo se va desarrollando el caso y las acciones tomadas de esta manera se favorece la corresponsabilidad entre familias, docentes, directivos y estudiantes, para eso debe considerar que cada estudiante presenta cualidades, conocimientos, espiritualidad, nivel socioeconómico, orientación sexual, madurez, valores y principios diferentes a los demás.

Tabla 28: ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Derivación?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	10	50,0	50,0	50,0
	En desacuerdo	3	15,0	15,0	65,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	25,0	25,0	90,0
	Totalmente de acuerdo	2	10,0	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

En esta variable los resultados arrojan que la mitad de la población desconoce sobre la aplicación de este eje, por lo que se infiere, la derivación es un componente importante para atender las necesidades educativas, ya que esto implica desarrollar una planificación estratégica a nivel interno, es decir actividades que atiendan varias dimensiones de la personalidad humana y a nivel externo con entidades de salud pública, ECU-911, juntas de protección de derechos y resolución de conflictos, defensoría del pueblo, UDAI, fiscalía, estos dos aspectos deben trabajar cumpliendo acciones conjuntas ante las problemáticas (Ministerio de Educación, 2016).

En el eje de derivación, se genera un trabajo colaborativo, en el que se busca el bien común del estudiante, el DECE se encarga de trabajar internamente con docentes, tutores y padres de familia, mientras que en ciertas circunstancias se debe solicitar el apoyo de mecanismos externos como centros de salud, juntas de protección de derechos de la niñez y adolescencia, junta distrital de resolución de conflictos, unidades de apoyo a la inclusión, ECU-911, fiscalía, profesionales e institutos de educación especial. La labor de todos estos organismos es mitigar la problemática de los estudiantes derivados y garantizar el derecho a la educación.

Tabla 29: ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Seguimiento?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	14	70,0	70,0	70,0
	En desacuerdo	1	5,0	5,0	75,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	15,0	15,0	90,0
	De acuerdo	1	5,0	5,0	95,0
	Totalmente de acuerdo	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

En estos resultados se puede evidenciar que la mayoría de la población desconoce sobre el cumplimiento adecuado de la acción de seguimiento. Una función vital es realizar el eje de seguimiento, el DECE debe de destinar varias horas de la jornada laboral para realizar un rastreo, evidenciando de esta manera si el estudiante presenta mejoras en su desarrollo académico, emocional, físico, intelectual (Ministerio de Educación, 2016). Para ello deberá ponerse en contacto con los docentes tutores, representantes legales, organismos de ayuda externa, quienes son agentes primordiales para constatar el avance del alumno, se debe realizar verificación de la aplicación de las adaptaciones curriculares, asistencia a las sesiones de terapia, visitas áulicas y domiciliarias y corroborar el avance y desarrollo integral del estudiante.

Tabla 30: ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque de derecho?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	13	65,0	65,0	65,0
	Totalmente de acuerdo	7	35,0	35,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

Los datos obtenidos demuestran el 100% de totalidad en que se trabaja conjuntamente en la aplicación del enfoque de derechos. “Desde la perspectiva de los derechos humanos, la educación nos plantea el reto de potenciar los tres mínimos éticos indispensables para lograr una verdadera realización humana y de lo humano, como son: la dignidad, la autonomía y la libertad” (Areiza Lozano, 2018, pág. 17). Ante esta premisa se entiende que el trabajo del DECE y los docentes debe ir encaminado en conjunto con acciones, que permita la aplicación y respeto de los derechos universales, que favorecen la integridad como humanos, facilitando el respeto, la educación libre y de calidad, la independencia para la toma de decisiones y la facultad de dirigir las ideas y concepciones personales.

Tabla 31: ¿El DECE aplica el enfoque de género?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	1	5,0	5,0	5,0
	De acuerdo	10	50,0	50,0	55,0
	Totalmente de acuerdo	9	45,0	45,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

Del total de los resultados, la suma de las variantes de acuerdo y totalmente de acuerdo, da como resultado el 95% de la población que aseveran que se aplica el enfoque de género de manera oportuna. El enfoque de género permite conocer los estereotipos que influyen en el desarrollo de cada individuo, considerando al entorno educativo como un espacio en donde niños, niñas y adolescentes configuran una variedad de roles sociales que les permite prácticamente establecer expectativas sobre la formación de la identidad de género y posteriormente la orientación sexual (Ministerio de Educación, 2016). De acuerdo al anterior enunciado se evidencia que, el DECE debe propiciar la libre participación de los estudiantes sin importar la identidad de género u orientación sexual, debe establecer técnicas que le permita eliminar las barreras que se generan en los establecimientos de educación, algunas de estas barreras: son la discriminación, rechazo, violencia física, verbal o psicológica. Es de importancia facilitar un entorno de igualdad de oportunidades, equidad de género, comunicación asertiva y aplicar el enfoque de género para cada estudiante.

Tabla 32: ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque intercultural?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	1	5,0	5,0	5,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	10,0	10,0	15,0
	De acuerdo	13	65,0	65,0	80,0
	Totalmente de acuerdo	4	20,0	20,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

De la totalidad de los resultados, el 85% de la población encuestada, convergen en que las acciones conjuntas con los docentes en aplicar el enfoque intercultural es el adecuado. En el siguiente argumento se evidencia, “lo intercultural en educación surge como etapa final en el proceso de aceptación y valoración de las variables culturales” (Aguado Odina, 2009, pág. 44). En el proceso de educación, convergen muchos factores, uno de ellos es la presencia de la interculturalidad, que da paso a la presencia de diferentes grupos, razas, etnias, culturas, las cuales sirven para que el proceso educativo se palpe de nuevas maneras de convivencia, comunicación, tradiciones, costumbres, el DECE en conjunto con los docentes proponen las actividades para la convivencia de los grupos culturales presentes en las aulas, de esta manera brindan el respeto necesario y la participación de todos los estudiantes en una sociedad justa y democrática.

Tabla 33: ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque intergeneracional?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	1	5,0	5,0	5,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	15,0	15,0	20,0
	De acuerdo	11	55,0	55,0	75,0
	Totalmente de acuerdo	5	25,0	25,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

Los siguientes resultados reportan las siguientes estadística, el 80% de la población afín a que se trabaja colaborativamente en la aplicación del enfoque intergeneracional. Como enfoque intergeneracional se entiende que es una acción que se centra en la atención y las acciones impuestas por las instituciones en respuesta al fortalecimiento del desarrollo humano, respuesta que se convalida en la vinculación de las generaciones que conviven en el contexto (Muñoz García, 2017). Como lo expresa la autora, el enfoque intergeneracional se centra en la atención y la preservación de los saberes que son transmitidos y vinculados de generación en generación, es deber indispensable de los miembros de la comunidad educativa en preservar que estos saberes, actitudes, conocimientos, que contribuyen al desarrollo evolutivo y educativo, se practiquen a través de estrategias de trabajo individual y colaborativo en cada institución educativa.

Tabla 34: ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque de bienestar?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	14	70,0	70,0	70,0
	Totalmente en desacuerdo	1	5,0	5,0	75,0
	En desacuerdo	2	10,0	10,0	85,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

El 70% de la población encuestada presenta desconocimiento en la aplicación conjunta del enfoque de bienestar. De esta manera, se hace acotación al siguiente enunciado sobre el enfoque de bienestar, “permite reconocer la necesidad de diseñar estrategias enmarcadas en la comprensión de los diferentes procesos psicológicos (afectivos, emocionales y subjetivos) que acompañan el desarrollo de niños, niñas y adolescentes” (Ministerio de Educación, 2016, pág. 9). El enfoque de bienestar considera a los estudiantes como sujetos llenos de emociones, sentimientos, estabilidad emocional, buena autoestima, el DECE ejecuta programas para mantener estos aspectos, evitando la proliferación de problemas relacionados con la inestabilidad emocional.

Tabla 35: ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque inclusivo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	1	5,0	5,0	5,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	20,0	20,0	25,0
	De acuerdo	10	50,0	50,0	75,0
	Totalmente de acuerdo	5	25,0	25,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

La mayoría de la población encuestada manifiesta, que si se cumple un trabajo colaborativo en la aplicación adecuada del enfoque inclusivo. “La educación inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad” (Parra Dussan, 2010, pág. 77). El DECE y los docentes se deben encargar de valorar la diversidad presente dentro del aula, de esta manera favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo humano integral, es necesario establecer las normativas y metodologías pertinentes para que el proceso de inclusión se convierta en una educación libre, justa que propicie la igual de oportunidades educativas y laborales. Otra labor importante es trabajar con los estudiantes con necesidades educativas especiales, en la elaboración de estrategias acordes a su edad y las respectivas adaptaciones curriculares.

Tabla 36: ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque pedagógico?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	5,0	5,0	5,0
	De acuerdo	12	60,0	60,0	65,0
	Totalmente de acuerdo	7	35,0	35,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

Los datos para esta variable se evidencian que el 95% de la población, está a favor de que se cumple las acciones conjuntas con los docentes en la aplicación del enfoque pedagógico. El enfoque pedagógico permite que converjan los conocimientos previos, experiencias, conceptos elaborados, material didáctico y tecnológico, el ambiente adecuado para establecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, el descubrimiento de diferencias, el trabajo individual y colectivo y la participación activa de la comunidad educativa para construir una sociedad de conocimiento significativo contribuyendo al desarrollo pleno de los individuos (Ministerio de Educación, 2016). Si bien es cierto, la estrategias de enseñanza, material didáctico, tecnologías, trabajo individual y grupal, enfoque pedagógico, es determinado por el docente, quien es el encargado de presentar la temática en base al uso de los materiales antes mencionados, el docente es quien se encarga de generar un ambiente de enseñanza-aprendizaje propicio para cada alumno, buscando el desarrollo integral de las aptitudes del estudiantado, el DECE se encarga de verificar si la metodología usada por el docente es la apropiada para cada estudiante.

Tabla 37: ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque restaurativo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	13	65,0	65,0	65,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	25,0	25,0	90,0
	De acuerdo	1	5,0	5,0	95,0
	Totalmente de acuerdo	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

Los resultados presentan, el 65% de la población encuestada en desconocimiento de la aplicación conjunta con docentes del enfoque restaurativo, siendo la deducción más significativa. La aplicación del enfoque restaurativo prácticamente centra a los implicados en un contexto de justicia, en donde se facilita formas adecuadas para resolver los conflictos, es necesario la participación activa y voluntaria de los participantes comprometidos en la problemática, las posibles soluciones estarán sustentadas en respuestas penales, por lo que se hace más fácil poder acceder a una solución pacífica (Herrero Escrich, 2012). En los centros educativos la presencia de problemas no es una cuestión alejada de la realidad, los problemas se presentan indistintamente perjudicado a los miembros de la comunidad educativa, el DECE en trabajo colaborativo se encarga de aplicar el enfoque restaurativo mediante la mediación, en la que se busca la participación voluntaria de los implicados, buscando la resolución del conflicto, sin atentar contra los derechos tanto del agresor como del agredido, se establecen acuerdos y compromisos para solucionar el inconveniente.

Tabla 38: ¿El DECE promociona adecuadamente los servicios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	5,0	5,0	5,0
	De acuerdo	14	70,0	70,0	75,0
	Totalmente de acuerdo	5	25,0	25,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

Existe un resultado convergente de la mayoría de la población que está en acuerdo, esto quiere decir que es evidente que los servicios del Departamento de consejería estudiantil son proporcionados adecuadamente. La consejería estudiantil es uno de los servicios educativos indispensables, desarrolla funciones específicas como: acompañar, informar, orientar y capacitar a los estudiantes en la toma de decisiones personales, colectivas considerando la experiencia educativa global sin evadir las necesidades educativas particulares que posee cada alumno, sin alejarse del objetivo principal el cual es el desarrollo integral humano (Ministerio de Educación, 2015, pág. 13). El DECE se encarga de prestar los servicios a los estudiantes mediante la atención oportuna a las necesidades suscitadas, para ello se centra en entrevistas, seguimientos, charlas, círculos restaurativos, dinámicas. Además, proporciona estos servicios a los docentes mediante una planificación aprobada por las autoridades, con la cual mediante capacitaciones los servicios son socializados y puestos a la orden de cada miembro de la comunidad educativa.

Tabla 39: ¿El docente trabaja coordinadamente con docentes e inspectores para solucionar problemáticas educativas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	5,0	5,0	5,0
	De acuerdo	11	55,0	55,0	60,0
	Totalmente de acuerdo	8	40,0	40,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

Los porcentajes obtenidos presentan el 95% de la población, que manifiesta un acuerdo en trabajar coordinadamente con docentes e inspectores en la resolución de problemáticas educativas. “Los profesores son un grupo de agentes educativos que trabajan en equipo –o, al menos, así debería ser– para dar coherencia al Proyecto de Centro, aunque para ello deban esforzarse en negociar con otros sus iniciativas profesionales individuales” (García & Chancay, La consejería estudiantil y la convivencia educativa, 2016, pág. 115). La labor docente es esencial en la formación de los estudiante, es quien se encarga de direccionar el aprendizaje y la resolución de conflictos, para ello, se sustenta en el apoyo de otros docentes quienes intervienen con nuevos puntos de vista y estrategias y aplicar oportunamente el proyecto educativo institucional, aparte de esta sociedad entre profesores, cuentan con el apoyo de inspectores quienes dan la apertura para realizar una mediación adecuada en la problemática, de este modo los problemas se resuelven instantáneamente.

Tabla 40: ¿El docente trabaja coordinadamente con padres de familia para solucionar problemáticas educativas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	11	55,0	55,0	55,0
	Totalmente de acuerdo	9	45,0	45,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Fuente de la encuesta, abril 2019

Análisis

Los resultados visibles manifiestan, como favorable al trabajo del docente en conjunto con padres de familia para solucionar las problemáticas educativas. Se hace una acotación al siguiente enunciado que dice, que la escuela y la familia son núcleos importantes para el desarrollo sostenible de cada estudiante, ya que en cada uno de ellos se forjan las herramientas necesarias para la formación ciudadana, de esta manera estos dos ámbitos no pueden trabajar de manera separada (de León Sánchez, 2011). Prácticamente se entiende que las unidades educativas deben de trabajar en colaboración con los padres de familia, para desarrollar estrategias de solución ante los posibles problemas de comportamiento o de rendimiento académico, los representantes legales deben de estar en contacto con los profesores, para estar al tanto del rendimiento del alumno y en caso de presentar problemas, se realizara reuniones para solucionar los inconvenientes presentes.

CAPÍTULO IV

4. PROPUESTA

4.1. Título de la propuesta

GUÍA DE TALLERES ORIENTADO A BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LAS FUNCIONES QUE CUMPLE EL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA DANIEL REYES, PERIODO ACADÉMICO 2018-2019.

DATOS INFORMATIVOS

Institución: Unidad Educativa “Daniel Reyes”.

Publico meta: Estudiantes y Docentes de la “Daniel Reyes”.

Ubicación sectorial y física: la socialización de la guía de talleres se realizó en la Unidad Educativa “Daniel Reyes” ubicada en la parroquia de San Antonio de Ibarra en el período 2018 – 2019.

Beneficiarios directos: estudiantes y docentes de la Unidad Educativa Daniel Reyes.

Encargados de la aplicación: Miembros del Departamento de Consejería Estudiantil de la Unidad Educativa.

ORIENTACIONES GENERALES PARA EL MANEJO DE LA GUÍA

Introducción.-

El Departamento de Consejería Estudiantil es un mecanismo que brinda un servicio educativo a toda la comunidad educativa, que busca el bienestar de los estudiantes y la convivencia armónica dentro de las instituciones educativas.

El DECE efectúa un funcionamiento administrativo y operativo, sin embargo en el contexto educativo existe situaciones que perjudican el funcionamiento adecuado del DECE. De esta manera se generan las debilidades entorno al funcionamiento de dicho departamento, perjudicando la labor profesional de los funcionarios y el adecuado desempeño de los servicios que brinda el DECE.

La elaboración de una guía de talleres, permitirá fortalecer los ámbitos administrativos y operativos que muestran debilidades, con la finalidad de mantener informada a toda la comunidad educativa sobre las funciones que desempeña el DECE.

Justificación.-

El desconocimiento sobre las funciones administrativas y operativas que maneja el DECE, perjudica el desempeño de este departamento y por ende al trabajo colaborativo con los docentes y estudiantes. El problema que se aborda sobre el funcionamiento administrativo y operativo puede mostrar resultados perjudiciales sino se brinda a debida intervención. Mediante la guía se pretende resolver mayoritariamente las debilidades sobre las funciones del DECE, estas mejoras pueden ir variando y proponer soluciones acorde a las necesidades que requieren intervención inmediata dentro de la institución educativa con el fin de mantener informado a la comunidad educativa sobre las funciones administrativas y operativas que realiza el departamento de consejería estudiantil en beneficio de la educación de niños, niñas y adolescentes.

OBJETIVOS:

- Informar sobre las funciones administrativas y operativas que maneja el DECE: ejes de acción (promoción y prevención, intervención, derivación, seguimiento), enfoques (bienestar y restaurativo).
- Brindar las pautas necesarias para la adecuada aplicación de cada taller de información.

Componentes de cada actividad:

Se sugiere que cada taller sea aplicado una vez por semana y consta de la siguiente estructura:

- El nombre del taller.
- Objetivos del taller.
- Tiempo estimado.
- Materiales para el taller.
- Desarrollo de cada taller.

El desarrollo de cada taller consta de:

- Presentación del moderador.
- Dinámica de inicio: dirigida a docentes participantes para promover un espacio de confianza y participación.
- Aplicación: momento donde los participantes son guiados por el facilitador para realizar actividades en torno al tema presentado.
- Presentación del contenido: se detalla los ámbitos más importantes de cada tema del taller a presentarse.
- Evaluación: se emplean varias estrategias (preguntas, resúmenes, collage, comentarios, individuales y colectivos) para comprobar el conocimiento adquirido.

4.2. Talleres de Información. -

4.2.1. Taller N° 1

ESPACIOS ADECUADOS PARA LA CONSEJERÍA ESTUDIANTIL Y N° DE PROFESIONALES		
Objetivo General: Realizar una charla informativa acerca de los espacios adecuados para el ejercicio psicológico y la pertinencia de determinado número de profesionales del Departamento de consejería estudiantil en las instituciones educativas.		
Objetivos específicos: Evidenciar la importancia de los profesionales y la asignación de profesionales al DECE de acuerdo al número de estudiantes. Presentar los implementos necesarios que debe poseer el DECE para una adecuada consejería estudiantil.		
Destinatarios: Docentes		Lugar: Unidad Educativa “Daniel Reyes” – Sala de Exposiciones
Duración: 2 horas	ACTIVIDADES	RECURSOS
1. INICIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo Inicial. 2. Presentación del facilitador. 3. Inicio y presentación de dinámica grupal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Facilitador
2. ACTIVIDAD MOTIVACIONAL	El objeto hablador: Los participantes se deben sentar en un círculo, una vez estén ubicados usted empezará a pasar un objeto hacia la derecha, para que cada vez que una persona tenga el objeto, deberá hablarle a este, sin parar hasta que la persona de la derecha decida coger el objeto. Realizar preguntas sobre la dinámica a los participantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Facilitador • Pelota pequeña
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción de los temas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes

<p>3. DESARROLLO</p>	<p>2. Asignación numérica de profesionales de acuerdo al Ministerio de Educación: 450-675 – 1 profesional, 676-1125 – 2, profesionales, 1126-1575- 3 profesionales</p> <p>3. Mención profesional para asignación al DECE: Licenciados en letras y ciencias de la educación con mención en psicología educativa y orientación, psicólogos educativos, psicopedagogos, psico-rehabilitadores, educación especial, psicología infantil, psicólogos generales o afines y trabajadores sociales.</p> <p>4. ¿Cómo debe ser el espacio del DECE para brindar una buena consejería estudiantil? Aspectos a considerar: amplitud del espacio, presencia de colores claros, presencia de luz natural, ambientadores y música relajante, Espacio silencioso, agradable, confidencial y privado para la atención individual.</p> <p>5. Base que maneja el DECE. Matrices Excel. Portal: Educar Ecuador</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitador • Manual de funcionamiento del DECE • Diapositivas. • Laptop.
<p>6. EVALUACIÓN Y FINALIZACIÓN</p>	<p>1. Espacio para preguntas, comentarios, sugerencias sobre el tema tratado.</p> <p>2. Despedida y cierre de la actividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Facilitador

4.2.2. Taller N° 2

EJE DE ACCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN - INTERVENCIÓN		
Objetivo General: Clarificar elementos difusos de los ejes de acción del DECE de promoción, prevención y de intervención, mediante un taller de información.		
Objetivos específicos: Identificar las situaciones que necesitan ser atendidas en el eje de promoción y prevención. Evidenciar las acciones que se ejecutan en el eje de Intervención.		
Destinatarios: Docentes		Lugar: Unidad Educativa “Daniel Reyes” – Sala de Exposiciones
Duración: 2 horas	ACTIVIDADES	RECURSOS
1. INICIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo Inicial. 2. Presentación del facilitador. 3. Inicio y presentación de dinámica grupal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Facilitador
2. ACTIVIDAD MOTIVACIONAL	<p>Me voy de viaje: Todos los participantes se deben sentar en un círculo. A continuación, usted dirá: “Me voy de viaje y me llevo una sonrisa” y le debe sonreír a la persona a su derecha. Entonces esa persona tiene que decir “Me voy de viaje y me llevo una sonrisa y un abrazo” y le da a la persona a su derecha un abrazo y una sonrisa. Cada persona debe repetir lo que se ha dicho y seguidamente añadir una nueva acción a la lista. Se debe continuar así hasta que todos hayan participado.</p> <p>Realizar preguntas sobre la dinámica a los participantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Facilitador

<p>3. DESARROLLO</p>	<p>1. Introducción de los temas.</p> <p>2. ¿Qué es el eje de prevención y promoción? ¿Cómo se ejecuta, quienes ejecutan? Planificaciones y fecha de aplicación, aplicadores DECE y profesionales externos.</p> <p>3. ¿Qué temáticas aborda el eje de prevención y promoción? Autoconocimiento, Empatía, Comunicación asertiva, Relaciones interpersonales, Toma de decisiones, Manejo de problemas y conflictos, Pensamiento creativo, Pensamiento crítico, Manejo de emociones y sentimientos, Manejo de tensiones y estrés.</p> <p>4. ¿Qué habilidades desarrolla el eje la prevención y promoción? Relaciones familiares, Hábitos saludables, Prevención del consumo problemático de drogas, Educación para la afectividad y sexualidad integral con enfoque de derechos. Prevención de cualquier tipo de violencia y educación para la paz, Convivencia y respeto en la diversidad, Uso adecuado de las tecnologías de la comunicación e información en el entorno educativo, Orientación personal, académica, vocacional y profesional y; construcción de los proyectos de vida personales. Mediante talleres, charlas, reuniones, trabajo individual y grupal</p> <p>5. ¿Qué es el eje de intervención?</p> <p>6. ¿Qué estrategias de intervención se utilizan en los DECE? Abordaje, valoración personal, familiar y educativa, intervención personal, intervención familiar, intervención en crisis, mediación escolar, acompañamiento en procesos de reinserción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Facilitador • Laptop • Diapositivas • Manual de funcionamiento del DECE.
-----------------------------	--	---

	<p>7. Objetivos de intervención. Reducir las situaciones desfavorables o de riesgo y el impacto de las mismas en el bienestar integral del estudiante. Dar respuesta inmediata al evento reportado para reforzar relaciones saludables y asertivas entre las diferentes personas que forman la comunidad educativa preservando el bienestar integral del estudiante. Propiciar el trabajo colaborativo, responsable y coherente de la comunidad educativa en la elaboración de estrategias que se adecuen a las necesidades que presentan los estudiantes. Promover el autoconocimiento y el desarrollo de habilidades para la vida que potencie el desarrollo integral. Eliminar las barreras actitudinales, comunicativas y metodológicas que se presenten en la institución educativa a fin de garantizar climas inclusivos. Fortalecer la corresponsabilidad de la familia y el equipo docente en el bienestar del estudiante.</p> <p>8. Estructura del plan de intervención. 1. Problemas identificados, 2. Tipo de intervención a utilizar, 3. Objetivos a desarrollar, 4. Acciones o estrategias a implementar y; 5. Resultados.</p>	
<p>9. EVALUACIÓN Y FINALIZACIÓN</p>	<p>1. Resumir, concluir y demostrar su entendimiento de los puntos más importantes 2. Despedida y cierre de la actividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Facilitador

4.2.3. Taller N° 3

EJE DE ACCIÓN DE DERIVACIÓN Y SEGUIMIENTO		
Objetivo General: Enfatizar elementos claves dentro del tema de ejes de acción sobre Derivación y Seguimiento de casos.		
Objetivos específicos: Determinar los organismos de ayuda externa para la remisión de casos. Presentar las acciones que se cumple en el eje de seguimiento.		
Destinatarios: Docentes		Lugar: Unidad Educativa “Daniel Reyes” – Sala de Exposiciones
Duración: 2 horas	ACTIVIDADES	RECURSOS
1. INICIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo Inicial. 2. Presentación del facilitador. 3. Inicio y presentación de dinámica grupal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Facilitador
2. ACTIVIDAD MOTIVACIONAL	<p>Semáforo de calidad: Pedir que pequeños grupos de hasta 5 personas mencionen como mínimo tres factores comportamentales y actitudinales para mantener la calidad del curso, facilitar la búsqueda de sus objetivos, verdes favorables, amarillo que deban recibir atención específica, rojo buscan ser eliminados. En círculo, cada subgrupo informa y pega en el cuadro, según el lugar adecuado.</p> <p>El facilitador hace un análisis de los puntos relevados, relaciona con los sentimientos percibidos, contribuciones, buscando aprovechar los factores positivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Facilitador • Cuadro hecho de papel • Afiche con los símbolos rojo, amarillo y verde, • Marcador

	d. Elaboración de hojas de seguimiento y recepción de la misma en la carpeta del estudiante.	
16. EVALUACIÓN Y FINALIZACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Espacio para consolidar y asimilar información clave sobre los dos ejes. 2. Despedida y cierre de la actividad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Facilitador

4.2.4. Taller N° 4

ENFOQUES DE BIENESTAR Y RESTAURATIVO		
Objetivo General: Identificar los enfoques de bienestar y de restauración y las pautas para la aplicación correcta.		
Objetivos específicos: Fortalecer que es un enfoque de bienestar y restaurativo. Diferenciar entre enfoque restaurativo y bienestar.		
Destinatarios: Docentes		Lugar: Unidad Educativa “Daniel Reyes” – Sala de Exposiciones
Duración: 2 horas	ACTIVIDADES	RECURSOS
1. INICIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo Inicial. 2. Presentación del facilitador. 3. Inicio y presentación de dinámica grupal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Facilitador
4. ACTIVIDAD MOTIVACIONAL	<p>Te ofrezco mi corazón: El facilitador invita al grupo a ubicarse en círculo en el centro de la sala. Entrega a cada participante un corazón de cartulina y les pide que escriban su nombre en él. Se pide a los participantes que observen a sus compañeros, que recuerden los momentos vividos durante el curso, los días de trabajo, las tareas compartidas, las actividades realizadas, los momentos de risa, los de cansancio, los de aprendizaje. A partir de estos recuerdos se les pide que elijan (por afinidad, por la oportunidad de conocerlo, por lo compartido, por su esfuerzo, etc.) a un compañero al que le ofrecen su corazón. Los instructores también participan de esta actividad. Realizar preguntas sobre la dinámica a los participantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Facilitador • Corazones de cartulina roja • Música de fondo

<p>5. DESARROLLO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción de los temas. 2. ¿Qué es el enfoque de bienestar? 3. ¿Qué perspectivas aborda el enfoque de bienestar? 4. Las particularidades de la estructura psíquica, las circunstancias familiares y sociales, ansiedad, resiliencia, asertividad, empatía, la calidad de relaciones humanas con las que se opera en el entorno socio-cultural, la salud física, mental, emocional y psicológica, vulneración de derechos. 5. ¿Qué trabajar en el enfoque de bienestar? 6. Descubrir: potencialidades, habilidades, fortalezas, valores, principios. 7. Cuidado: personal, autoconcepto, autoimagen. 8. Relajación. Respiración, pensamientos positivos. 9. Fortalecimiento: de habilidades físicas, académicas, intelectuales, valores. 10. Proyección: proyectos de vida a corto, mediano y largo plazo. <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué es el enfoque de restauración? 2. Consideraciones para el enfoque restaurativo. 3. Comunicación no violenta: empatía, observar sin evaluar, juzgar el hecho y no a la persona. 4. Observación, sentimiento, necesidades petición. <ol style="list-style-type: none"> 5. ¿Qué estrategias se usan para el enfoque restaurativo? 6. Círculos restaurativos 7. Proceso de carácter formal donde participan un grupo o comunidad. 8. Tipos: círculos para crear dialogo, comunidad, preventivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Facilitador • Diapositivas • Manual de círculos restaurativos. • Manual de funcionamiento del DECE.
-----------------------------	--	--

	<p>9. Reuniones restaurativas</p> <p>10. Espacios formales, para tratar diferentes problemas.</p> <p>11. Participa el agresor y el agredido y las personas más cercanas a los implicados.</p>	
<p>12. EVALUACIÓN Y FINALIZACIÓN</p>	<p>1. Resumir, concluir y demostrar mediante un collage su entendimiento de los puntos más importantes</p> <p>2. Despedida y cierre de la actividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Facilitador

CONCLUSIONES

- Los datos obtenidos presentaron resultados de desconocimiento sobre el manejo de una base de datos actualizada, sobre los ejes de acción que ejecutan y la aplicación de enfoques teóricos como: bienestar, restaurativo; y en desacuerdo al número de funcionarios asignados al DECE y al lugar físico donde atiende el DECE, lo que quiere decir que no son adecuados ni acogedores los espacios físicos del DECE.
- La elaboración del marco teórico permitió establecer la fundamentación técnica y científica de la investigación, estableciendo las características específicas de las variables de funcionamiento administrativo y operativo del DECE.
- Se elaboró una propuesta de mejora para abordar los temas que presentaron debilidades, en una guía de talleres, para conocer y mejorar las funciones que ejecutan los funcionarios del DECE.
- La socialización de la propuesta fue aceptable y aplicada por los miembros del DECE y estudiantes de prácticas pre-profesionales. La cual se desarrolló en dos secciones: docentes del área básica (mañana) y docentes del área del bachillerato (tarde).

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los funcionarios del DECE, sobre la base de los resultados encontrados, tomar en consideración las variables del funcionamiento administrativo y operativo y las debilidades encontradas sobre el funcionamiento operativo y administrativo del DECE.
- Se recomienda a las autoridades y docentes tomar en consideración los temas que aborda el marco teórico, para tener un mejor conocimiento sobre las funciones administrativas y operativas que ejecuta el DECE en cada institución educativa.
- Se recomienda a los miembros del DECE, realizar una capacitación sobre cómo aplicar la propuesta para que brinde soluciones claras y directas mediante la guía de planificaciones de talleres, las cuales deben ser aplicadas después de ser revisadas y aceptadas por los directivos de la unidad educativa.
- Se recomienda al personal docente de la Unidad Educativa Daniel Reyes se vincule más en la ejecución de la guía de talleres de información sobre las funciones del DECE, para evidenciar el apoyo de docentes y obtener un resultado aceptable sobre la socialización de la propuesta de mejora.

GLOSARIO

Acotación: Ampararse o apoyarse en una razón o condición.

Arraigar: Establecerse de manera permanente en un lugar, vinculándose a personas y cosas.

Conciso: Brevedad y economía de medios en el modo de expresar un concepto con exactitud.

Confluir: Dicho de ideas, circunstancias, propósitos, etc.: Coincidir en un mismo fin.

Contundente: Que encierra tal convicción lógica o se expone con tal energía que no deja lugar a la discusión

Convergir: Coincidir en los mismos objetivos o fines [distintas ideas o tendencias sociales, culturales, económicas, etc.].

Corresponsabilidad: Responsabilidad compartida con otra u otras personas.

Corroborar: Afirmar de nuevo o dar más seguridad a un argumento, teoría, opinión, etc., con nuevos datos o razonamientos.

DECE: Departamento de consejería estudiantil.

Deslindar: Determinar y marcar con claridad los límites de un país o de un terreno, o establecer los límites que existen entre dos cosas.

Diligencia: Trámite o gestión, generalmente administrativa, que se tiene que realizar para resolver un asunto.

Efímero: Que no se escribe con el deseo de perdurar sino para un objetivo concreto.

Eludir: Evitar una dificultad, obligación, etc., con algún artificio o estratagema.

Estereotipo: consiste en una imagen estructurada y aceptada por la mayoría de las personas como representativa de un determinado colectivo.

Esta imagen se forma a partir de una concepción estática sobre las características generalizadas de los miembros de esa comunidad.

Hincapié: Insistir en algo que se afirma, se propone o se encarga.

Impecable: Que es tan perfecto y sin faltas ni errores que no admite ni el más mínimo reproche.

Inalienable: Que no se puede enajenar, es decir, ni transmitir, ni ceder ni vender legalmente.

Indispensable: Que es o se considera tan necesario que no se puede prescindir de él o no se puede dejar de tener en consideración.

Organigrama: Sinopsis o esquema de la organización de una entidad, de una empresa o de una tarea.

Primordial: Muy importante o necesario, fundamental.

Proliferación: Multiplicación abundante de alguna cosa.

Propiciar: Ayudar a que sea posible la realización de una acción o la existencia de una cosa.

Secuela: Consecuencia o resultado, generalmente de carácter negativo, que sobreviene de un hecho determinado.

BIBLIOGRAFÍA

- ABC Digital. (2019, Marzo 13). *PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA*. Retrieved from <http://www.abc.com.py/articulos/principios-de-la-gestion-administrativa-1154671.html>
- Abreu, J. L. (2014). El Método de la Investigación Research Method. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 195-204.
- Aguado Odina, T. (2009). La educación intercultural en la práctica escolar: investigación en el ámbito español. *Revista de Educación XXI*, 43-51.
- Aguilar, F., & Chicaiza, Í. (2011, Junio 30). *Filosofía: entre saber, enseñanza - aprendizaje y sujeto*. Retrieved from <https://sophia.ups.edu.ec/index.php/sophia/article/view/10.2011.09>
- Areiza Lozano, E. (2018). Educación de calidad desde la perspectiva de los derechos humanos. *Sophia*, 15-23.
- Arguedas, I., & Jimenez, F. (2008, diciembre 10). *Repositorio Instituto de investigación en educación*. doi:<http://repositorio.inie.ucr.ac.cr/bitstream/123456789/305/1/06.02.01.1385.pdf>
- Ballesteros, B., Medina, A., & Caycedo, C. (2006). El bienestar psicológico definido por asistentes a un servicio de consulta psicológica en Bogotá, Colombia. *Redalyc*, 240-258.
- Beltrán Llera, J., & Pérez Sánchez, L. (2011). Más de un siglo de psicología educativa. Valoración general y perspectivas de futuro. *Papeles del Psicólogo*, 204-231.
- Campos Ocampo, M. (2017). *Métodos y técnicas de investigación académica*.
- Castaño, R. F. (2017, Septiembre 13). *AESTHESIS - Terapia Psicológica*. Retrieved from <https://www.psicologosmadridcapital.com/blog/importancia-del-espacio-terapeutico/>
- Castillo, M., Montoya, J., & Fuentes, L. (2013). Los sentimientos pedagógicos en el desempeño de los docentes del sistema educativo ecuatoriano. *Didasc@ lia: Didáctica y Educación*, 101-116.

- Casullo, M., & Castro, A. (2002). PATRONES DE PERSONALIDAD, SÍNDROMES CLÍNICOS Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN ADOLESCENTES. *Psicopatología y Psicología Clínica*, 129 - 140.
- Cauas, D. (2015). Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación. *biblioteca electrónica de la universidad Nacional de Colombia*.
- Código de la Niñez y Adolescencia. (2002). *CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA*. Ediciones Legales.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.
- de León Sánchez, B. (2011). *LA RELACIÓN FAMILIA-ESCUELA Y SU REPERCUSIÓN EN LA AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD DE LOS NIÑOS/AS*. Retrieved from http://extension.uned.es/archivos_publicos/webex_actividades/4440/larelacionfamiliaescuelaysurepercusionenlaautonomiay.pdf
- Delors, J. (1996). De la publicación: la educación encierra un tesoro . In D. J., *De la publicación: la educación encierra un tesoro* (pp. 91-103). Santillana.
- Díaz Barriga, F., Hernández, G., Rigo, M. A., Saad, E., & Delgado, G. (2006). Retos actuales en la formación y práctica profesional del psicólogo educativo. *Revista de la educación superior*, 11-24.
- Educación, M. d. (2016). Retrieved from <https://educacion.gob.ec/que-son-los-dece/#>
- Educacion, M. d. (2016). *ACUERDO - MINEDUC*. Quito.
- Educación, M. d. (2016). *MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL*. Quito.
- Educacion, M. d. (2016). *Normativa para la organización y funcionamiento del Departamento de Consejería Estudiantil en los establecimientos del Sistema Nacional de Educación*. Quito.
- Educacion, M. d. (2017). *Protocolos de actuación frente a SITUACIONES DE VIOLENCIA detectadas o cometidas en el sistema educativo*. Quito.
- Fernández, A. (2003). Educación inclusiva: Enseñar y aprender entre la diversidad. *Revista digital UMBRAL*, 1-10.
- Garcia, A., & Chancay, A. (2016). La consejería estudiantil y la convivencia educativa. *Dominio de las Ciencias*, 108-118.

- García, A., & Chancay-Cedeño, A. (2016). La consejería estudiantil y la convivencia educativa. *Dominio de las Ciencias*, 108-118.
- Gil Salcedo, C. P. (2016). Promoción y prevención: estímulos para la salud. *Universitas Científica*, 46-51.
- Gonzales, M. T., Nieto, J. M., & Portela, A. (2007). *Organización y Gestión de Centros Escolares*. Madrid: Perason Education.
- Hernández Celis, D. (2016, Marzo 22). *Gestiopolis*. Retrieved from La Misión Institucional como fin en las Organizaciones del Perú: <https://www.gestiopolis.com/la-mision-institucional-fin-las-organizaciones-del-peru/>
- Herrero Escrich, V. (2012). Algunas Reflexiones sobre el enfoque restaurativo en la Justicia de Jóvenes. *Criminología y Justicia*, 88-90.
- López-Herrera, F., & Salas-Harms, H. (2009). Investigación cualitativa en administración. *Cinta de Moebio*, 128-145.
- Maria Muggenburg, I. P. (2007). Tipos de estudio en el enfoque de investigación cuantitativa. *Revista UNAM*, 35-38.
- MINEDUC-ME-*. (2016, julio 03). Retrieved from *MINEDUC-ME-*: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/06/MINEDUC-ME-2016-00046-A.pdf>
- Ministerio de educación . (2012). *Marco legal educativo* . Retrieved from Del departamento de consejería estudiantil: https://www.todaunavida.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/10/ml_educativo_2012.pdf
- Ministerio de Educación . (2012). *NORMATIVA SOBRE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS - ACUERDO No. 0434-12*. Quito.
- Ministerio de Educación . (2015). *REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ÓRGANICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL*. Quito.
- Ministerio de Educación . (2015). *REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ÓRGANICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL*. Quito.
- Ministerio de educación . (2016). *Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil*. Retrieved from <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Modelo-Funcionamiento-DECEs.pdf>

- Ministerio de Educación . (2016). *Modelo de Funcionamiento de los departamentos de consejería estudiantil*. Retrieved from Perfiles Profesionales: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Modelo-Funcionamiento-DECEs.pdf>
- Ministerio de Educación. (n.d.). *¿Qué son los DECE?* Retrieved from <https://educacion.gob.ec/que-son-los-dece/>
- Ministerio de Educación. (2012). *REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL*. Quito. Retrieved from <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Reglamento-General-a-la-Ley-OrgAnica-de-Educacion-Intercultural.pdf>
- Ministerio de Educación. (2015). *MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL*. Retrieved from MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/modelo_atenci%C3%B3n_integral_departamentos_de_consejer%C3%ADa_estudiantil_-_dece.pdf
- Ministerio de Educación. (2016). *ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00060-A*. Quito: Quipux.
- Ministerio de Educación. (2016). *Modelo de Funcionamiento del Departamento de Consejería Estudiantil*. Retrieved from <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Modelo-Funcionamiento-DECEs.pdf>
- Ministerio de Educación. (2016). *Modelo de Funcionamiento del Departamento de Consejería Estudiantil*. Quito.
- Ministerio de Educación. (2017). *Protocolos de actuación frente a SITUACIONES DE VIOLENCIA detectadas o cometidas en el sistema educativo*. Quito.
- Ministerio de Educación. (s.f). *Rutas y Protocolos*. Retrieved Mayo 07, 2019, from Rutas y Protocolos: <https://educacion.gob.ec/rutas-y-protocolos/>
- Ministerio de Salud. (2014). *Salud de Adolescentes*. Retrieved from Salud de Adolescentes: https://ecuador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/manual_adolescente_portada%20%281%29.pdf
- Modelo-Funcionamiento-DECEs*. (2016). quito .

- Muñoz García, M. R. (2017). EL ENFOQUE INTERGENERACIONAL: DEL CONTEXTO GLOBAL AL CONTEXTO LOCAL DE ALCOBENDAS. *RES, Revista de Educación Social*, 113-133.
- Nieto, J. M. (2006). *Una perspectiva ampliada sobre el asesoramiento en educación*. Madrid.
- Núñez, D. O. (2004). Primeros auxilios psicológicos y emocionales. *Cartilla de Auxilios Psicológicos y Emocionales en accidentes*, 1-35.
- Ortiz-García, J. M. (2006). Guía descriptiva para la elaboración de protocolos de investigación. *Salud en Tabasco*, 530-540.
- Paladines, C. (2015). Perspectivas de cambio en la Educación Básica y en el Bachillerato. Ecuador: 2007-2013. *Scielo*, 13-31.
- Parra Dussan, C. (2010). Educación inclusiva: un modelo de educación para todos. *ISEES: Inclusión Social y Equidad en la Educación Superior*, 73-84.
- Poblete Trujillo, E., & López Vázquez, E. (2019). La conducta sustentable: un enfoque intergeneracional. *Revista Digital Universitaria*, 1-12.
- Ramírez Castillo, M., & Torres Calles, J. (2013). PERCEPCIÓN DEL ORIENTADOR ESCOLAR POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 469-476.
- Ramirez, Z. (2012). Metodología de la investigación: Mas que una receta. *Redalyc*, 92-111.
- REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL. (2017). *ministerio de educación*, 3.
- Reimers, F. (2000). Educación, desigualdad y opciones de política en América Latina en el siglo XXI. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, 11-42.
- Ribes, Á. (n.d.). *E-libro*. Retrieved from Antropología de la misión : <https://ebookcentral.proquest.com/lib/utnortesp/reader.action?docID=3158758&query=>
- Ribes-Iñesta, E. (2008). EDUCACIÓN BÁSICA, DESARROLLO PSICOLÓGICO Y PLANEACIÓN DE COMPETENCIAS. *Revista Mexicana de Psicología*, 193-207.
- Roe, R. (2003). ¿Qué hace competente a un psicólogo? *Papeles del Psicólogo*, 1-12.
- Sanz, L., Fernández, A., Campos, F., Pereto, M., & Gonzáles, P. (1991). *EL ROL DEL PSICÓLOGO EDUCATIVO*. Retrieved from Papeles

del Psicólogo: El psicólogo de la educación tiene como objeto la intervención en el comportamiento humano en situaciones educativas. El objetivo de este trabajo es el desarrollo de las capacidades educativas en las personas, grupos, instituciones y comunidades sociales,

Segovia, J. D. (2010). Comprender y redireccionar las prácticas de asesoría. *Revista iberoamericana de educación*, 65-83.

U. E. "PRINCIPITO & MARCEL LANIADO, P. (2017). *PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)*. Retrieved from <http://www.ueprim.edu.ec/website/images/documentos/PEI2013-2017.pdf>

Ucha , A. P. (2016, Julio 14). *Economipedia*. Retrieved from Visión de una empresa: <https://economipedia.com/definiciones/vision-de-una-empresa.html>

Vítolo, F. (2011). *LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL PSICÓLOGO*. Retrieved from *LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL PSICÓLOGO*: http://www.nobleseguros.com/ARTICULOS_NOBLE/19.pdf

Webscolar. (2019, Mayo 11). *Concepto de desarrollo, desarrollo físico, cognoscitivo y psicosocial*. Retrieved from *Concepto de desarrollo, desarrollo físico, cognoscitivo y psicosocial*: <http://www.webscolar.com/concepto-de-desarrollo-desarrollo-fisico-cognoscitivo-y-psicosocial>

Zubieta, E., Fernández, O., & Sosa, F. (2012). Bienestar, valores y variables asociadas. *Boletín de Psicología*, 7-27.

ANEXOS



ANEXO 1 – ENCUESTAS

ENCUESTA APLICADA A DOCENTES

INSTRUCCIONES:

- La encuesta es anónima para garantizar la confidencialidad de la información proporcionada.
- Marque con una sola X, en el casillero, según corresponda su respuesta.

DATOS INFORMATIVOS:

- **Género:** Masculino () Femenino () Otro ()
- **Edad:** () años
- **Autodefinición étnica:** Blanco () Mestizo () Afrodescendiente () Indígena () Otra ()
- **Nacionalidad:** Ecuatoriana () Colombiana () Venezolana () Otros ()

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	5 Totalmente de acuerdo	4 De acuerdo	3 Ni en acuerdo ni en desacuerdo	2 En desacuerdo	1 Totalmente en desacuerdo	0 Desconozco
1.¿El número de funcionarios del DECE es el adecuado?						
2.¿El personal del DECE está técnicamente capacitado?						
3.¿Los objetivos del DECE considera son pertinentes?						
4.¿El DECE maneja una base de datos actualizada?						
5.¿Están claras las funciones y responsabilidades del DECE?						
6.¿El organigrama del DECE considera es técnico-funcional?						
7. ¿Las actividades del Plan Operativo Anual del DECE (POA) responden a las necesidades de la Institución Educativa?						
ASPECTOS OPERATIVOS						
8.¿El representante del DECE en la junta académica tiene funciones claras?						
9. ¿Socializa el DECE adecuadamente las rutas y protocolos?						

10. ¿Aplica usted las rutas y protocolos socializadas por el DECE?						
11. ¿Conoce los proyectos de promoción y prevención que ejecuta el DECE?						
12. ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Promoción y Prevención?						
13. ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Detección?						
14. ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Intervención?						
15. ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Derivación ?						
16. ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Seguimiento?						
17. ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque de derecho?						
18. ¿El DECE aplica el enfoque de género?						
19. ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque intercultural?						
20. ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque intergeneracional?						
21. ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque de bienestar?						
22. ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque inclusivo?						

23.¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque pedagógico?						
24.¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque restaurativo?						
25.¿El DECE promociona adecuadamente los servicios?						
26.¿El docente trabaja coordinadamente con docentes e inspectores para solucionar problemáticas educativas?						
27.¿El docente trabaja coordinadamente con padres de familia para solucionar problemáticas educativas?						

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



**ENCUESTA APLICADA A ESTUDIANTES QUE ACUDIERON AL
DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL (DECE)**

INSTRUCCIONES:

- La encuesta es anónima para garantizar la confidencialidad de la información proporcionada.

- Marque con una sola X en el casillero, según corresponda su respuesta.

DATOS INFORMATIVOS:

- **Género:** Masculino () Femenino () Otro ()
- **Edad:** () años
- **Curso:** E.G.B () Bachillerato ()
- **Autodefinición étnica:** Blanco () Mestizo () Afrodescendiente () Indígena () Otra ()
- **Nacionalidad:** Ecuatoriana () Colombiana () Venezolana () Otros ()
- **Con quien vive:** Solo madre () Solo padre () Padre y madre () Otros familiares () Pareja ()

CUESTIONARIO:

ITEMS	5 Totalmente de acuerdo	4 De acuerdo	3 Ni en acuerdo ni en desacuerdo	2 En desacuerdo	1 Totalmente en desacuerdo	0 Desco- nozco
1. ¿La actitud de los funcionarios del DECE es adecuada?						
2. ¿El personal del DECE está preparado para atender sus problemas?						
3. ¿Los espacios físicos del DECE son los adecuados-acogedores?						
4. ¿Acudiría nuevamente al DECE para solucionar un problema?						
5. ¿El DECE ha mantenido la confidencialidad de su caso?						
6. ¿Las acciones realizadas por el DECE ante su problema, fueron efectivas?						
7. ¿Son claras las funciones del DECE de su Institución Educativa?						
8. ¿Las actividades que ha desarrollado el DECE, están acordes a las						

necesidades de los estudiantes?						
9. ¿El DECE ejecuta adecuadamente los proyectos de Promoción y Prevención (Ejemplo: promoción de estilos de vida saludable; prevención de violencia, embarazo, drogas, etc.)?						
10. ¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de Detección (identificación de casos que requieren apoyo)?						
11. ¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de Intervención (intervención en crisis, apoyo emocional, círculos y reuniones restaurativas, etc.)?						
12. ¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de Derivación (solicitar consulta a médicos, psicólogos clínicos, etc.)?						
13. ¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de Seguimiento (estar pendiente de cómo avanza su caso)?						

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO 2 – CONSENTIMIENTO INFORMADO



Universidad Técnica del Norte

Carta de Consentimiento Informado

- Se me ha solicitado colaborar en la presente investigación cuyo objetivo general es: Analizar la función administrativa y operativa del Departamento de Consejería Estudiantil de la Unidad Educativa “Daniel Reyes” en el periodo 2018 -2019.

La colaboración solicitada consiste en responder una encuesta que le tomará alrededor de 15 minutos, para ello, le informamos lo siguiente:

1. La colaboración será totalmente libre y voluntaria, y la puede suspender en cualquier momento, sin que esto traiga ningún tipo de consecuencias negativas para usted, ni la institución educativa.
2. Este estudio no presenta riesgos identificables para su integridad física o psicológica.
3. Los datos solicitados para la aplicación de la encuesta son anónimos, serán manejados bajo absoluta confidencialidad y los nombres de los participantes o la institución no aparecerán en ninguna parte del estudio o publicación de sus resultados. Estos datos estarán guardados en archivo electrónico, codificados con clave de acceso y los documentos en papel serán custodiados por el Investigador Responsable.
4. Ante cualquier duda, puedo comunicarse con el responsable de esta investigación, Jefferson Angamarca, estudiante de la Universidad Técnica del Norte, mediante correo electrónico andyjefferson097@gmail.com , teléfono 0993502055.

Firma

ANEXO 3 – OFICIO PARA LA APLICACIÓN DE LAS ENCUESTAS



FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FECYT

Ibarra, 10 de abril de 2019

Magister
Juan Carlos Salas
RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL REYES".

Presente.-

En el marco de las acciones colaborativas que la Universidad Técnica del Norte (UTN) está desarrollando en las instituciones educativas de la región, solicito comedidamente su autorización y colaboración para que el estudiante Jefferson Andrés Angamarca Hernández de octavo nivel de la carrera de Psicología Educativa, de la Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología (FECYT) de la UTN, pueda aplicar las encuestas, en marzo de 2019, para el desarrollo de la investigación "ANÁLISIS ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL REYES" EN EL PERÍODO 2018 -2019", información que es anónima y confidencial que servirá; sobre la base de los resultados obtenidos, el estudiante antes mencionado, plantee estrategias que permitan disminuir este problema que aqueja a las instituciones del país. Cabe resaltar que, los resultados obtenidos de las encuestas en el plantel que acertadamente dirige y las propuestas de intervención, serán entregados a Usted como autoridad máxima de la institución.

Por la atención favorable a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente.-



Dr. Raymundo López Ayala
DECANO DE LA FECYT



Daniel Reyes
San Antonio de Ibarra
24/04/19

ANEXO 4 – ÁRBOL DE PROBLEMAS



ANEXO 5 – CERTIFICACIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA



UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL REYES"
San Antonio de Ibarra Ecuador Telf. 062932423 – 062932884
istapdanielreyes@yahoo.es
DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL

DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL "DANIEL REYES"

San Antonio de Ibarra, 15 de Mayo del 2019.

CERTIFICO

Que: ANGAMARCA HERNÁNDEZ JEFFERSON ANDRÉS, portador de la cedula de ciudadanía 1003652193, estudiante de la Universidad Técnica del Norte, del octavo semestre de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación Vocacional, realizo la socialización de la propuesta de **TRABAJO DE INVESTIGACIÓN** titulado ANÁLISIS ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL REYES" EN EL AÑO LECTIVO 2018-2019.
Particular que informo para que el interesado pueda hacer uso del presente como estime conveniente.

Atentamente,

Lic.: Maria Durán
DECE - UEDR

ANEXO 6 - CERTIFICACIÓN URKUND



Urkund Analysis Result

Analysed Document: Trabajo de Grado.docx (D54710548)
Submitted: 8/6/2019 1:22:00 AM
Submitted By: agecheverria@utn.edu.ec
Significance: 5 %

Sources included in the report:

Capitulos 1-2-3-4 -.docx (D50481363)
katherin conlago urk.docx (D53975662)
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN-LÓPEZ ALEJANDRA-LÓPEZ ESTEFANÍA.docx (D51427375)
CASO EXAMEN COMPLEXIVO.pdf (D43235617)
acuerdo_069-14.pdf (D16131224)
<https://www.psicologosmadridcapital.com/blog/importancia-del-espacio-terapeutico/>
<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/06/MINEDUC-ME-2016-00046-A.pdf>
https://www.todaunavida.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/10/ml_educativo_2012.pdf
<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Modelo-Funcionamiento-DECEs.pdf>
<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Reglamento-General-a-la-Ley-Organica-de-Educacion-Intercultural.pdf>
<https://educacion.gob.ec/rutas-y-protocolos/>
[https://ecuador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/manual_adolescente_portada%20\(1\).pdf](https://ecuador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/manual_adolescente_portada%20(1).pdf)
http://www.nobleseguros.com/ARTICULOS_NOBLE/19.pdf

Instances where selected sources appear:

43



ANEXO 7 - FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Existe un conocimiento aceptable sobre las funciones administrativas y operativas del DECE.</p> <p>Apoyo de la mayoría de estudiantes y docentes.</p> <p>Las funciones que cumple el DECE son claras.</p> <p>Socializan las actividades a trabajar en el POA.</p> <p>Actitud de los funcionarios incondicional para tratar los diferentes casos.</p> <p>Funcionarios capacitados y actualizados.</p> <p>Sociabilizan las rutas y protocolos.</p> <p>Presencia de principios en los funcionarios.</p>	<p>Gestión de proyectos eficientes a favor de NEE y problemas psicosociales.</p> <p>Apoyo de las autoridades de la institución educativa.</p> <p>Apoyo de profesionales y entidades públicas externas.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Brindan poca información sobre los ejes de acción.</p> <p>Ausencia de trabajo colaborativo en algunos enfoques teóricos de funcionamiento.</p> <p>Espacios físicos de atención inadecuados.</p> <p>Resistencia de los docentes para adaptarse a las disposiciones del DECE.</p> <p>Poco material para trabajar con los estudiantes derivados al DECE.</p> <p>Ausencia de misión y visión.</p>	<p>Déficit de funcionarios en el DECE.</p> <p>Falta de apoyo de los docentes en los talleres.</p> <p>Falta de socialización sobre la aplicación de los ejes de acción.</p> <p>Proliferación de estudiantes con problemas de consumo de drogas.</p> <p>Ausencia de los padres ante los llamados del DECE.</p>

ANEXO 8 - FOTOGRAFÍAS

